

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2025.- A LAS 9,00 HORAS.-

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres.

Señores asistentes

D^a Raquel Vega Coca

D. Francisco Manuel Diez Pineda.

D^a María Noelia Ramírez García.

D. José Manuel Romero Campos.

D^a Mercedes Bueno Rodríguez.

D. Rafael Reyes Soriano.

D^a M.^a Reyes Romero González.

D. Rafael Fernández Arteaga.

D^a Trinidad Romera Albacete.

D. Juan Carlos Expósito Pérez.

D^a M.^a de Fátima Vargas Estévez.

D. Francisco José Rodríguez Gómez.

D^a Minerva Calderón Castaño.

D. Manuel Coronel Guerrero

D^a Joanna Moreno Morata.

D. José Enrique Soriano Baena.

D. Francisco Luis Gordillo Scholl.

D^a Sheila Guerrero Garzón.

D. Amador Manuel Martínez García.

Sr. Secretario

D. Moisés Roncero Vilarrubí

Sr. Interventor

D. Francisco Javier Raya García.

En La Rinconada, a veintitrés de diciembre de dos mil veinticinco, siendo las nueve horas del mismo, en el Salón de sesiones del Ayuntamiento y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los miembros consignados al margen y de mí el Secretario, que certifico, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previamente convocada al efecto.

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-

Abierta la sesión por la Presidencia, se somete a votación el borrador del acta de la sesión ordinaria correspondiente al día 17 de noviembre de 2.025, de la que tienen conocimiento todos los asistentes por haberles sido distribuido con anterioridad una fotocopia de la misma

Seguidamente, por la Presidencia, se somete a votación el borrador del acta de la sesión extraordinaria correspondiente al día 5 de diciembre de 2.025, de la que tienen conocimiento todos los asistentes por haberles sido distribuido con anterioridad una fotocopia de la misma

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda prestar aprobación al borrador de las dos actas de las sesiones referida, ordenándose su transcripción al Libro de Actas.



SEGUNDO.- EXPEDIENTE 22775/2025. APROBACIÓN CONVENIO ENTRE AYUNTAMIENTO Y SODERIN, PARA REGULAR TRANSFERENCIA DE LA SUBVENCIÓN DE DIPUTACIÓN, PARA ACTUACIONES DE INCREMENTO DEL PARQUE MUNICIPAL DE VIVIENDAS PROTEGIDAS.-

Por el Sr. Secretario se da cuenta de dictamen favorable de la Comisión Informativa de Política Económica, Desarrollo y Empleabilidad, por la que se dictamina propuesta de aprobación del Convenio entre el Ayuntamiento de La Rinconada y la Sociedad Municipal Soderin Veintiuno Desarrollo y Vivienda, MP, S.A.U., para regular la transferencia de la subvención concedida por la Diputación Provincial de Sevilla para actuaciones de incremento del Parque Municipal de Viviendas Protegidas que financia la actuación de construcción de 228 Viviendas Protegidas en venta en Régimen General y Especial en las Calles Hospital de las Cinco Llagas, Hospital Virgen del Rocío y Hospital San Lázaro en La Rinconada, en suelos propiedad de la sociedad municipal, conforme al texto del convenio que se acompaña en la documentación.

Por la Sra. Concejala delegada de Hacienda, Doña Raquel Vega Coca, se expone la importancia de este convenio que trae importantes fondos para la Rinconada, pues se trata de una importante subvención finalista para vivienda asequible proveniente de la Diputación de Sevilla, que en los próximos años va a permitir captar a la Rinconada, diez millones de euros, pues para trabajar en el objetivo de construir aproximadamente 250 viviendas públicas asequible, que, sin duda, es una gran noticia para los vecinos y vecinas de la Rinconada.

El convenio en cuestión procede de la convocatoria y bases de la Diputación de Sevilla, publicadas en julio del presente año y destinadas a fomentar políticas municipales de vivienda a precio asequible y a incrementar, el parque público de vivienda para unidades familiares con ingresos limitados y en especial en las personas jóvenes. Nos vamos a acoger concretamente a la línea destinada a actuaciones de promoción pública de vivienda protegida sobre solares de titularidad municipal destinadas a venta y calificadas como de régimen especial o de régimen general.

La gestión puede ser directa por el ayuntamiento o, en nuestro caso, a través de la empresa pública Soderin. Recordamos que la subvención permite fondos por cincuenta mil euros, por cada vivienda, a promover fondos públicos o de manera acumulada, plantea una inyección económica a esta ciudad, por diez millones de euros.

Nosotros hemos presentado un proyecto a esta importantísima convocatoria de la Diputación para la construcción de aproximadamente 230 viviendas en venta. Hemos obtenido el máximo de subvención posible, es decir, diez millones de euros, y planteamos una actuación global que en los próximos años va a movilizar entre diferentes conceptos, aproximadamente treinta y cinco millones de euros, dirigidos a vivienda asequible, lo que sin duda constituye, todo un ejercicio de compromiso desde dos instituciones públicas, la Diputación y el ayuntamiento, destinada a la principal prioridad de la gente.

Recordamos que las viviendas deben ser de régimen especial o régimen general. Las personas destinatarias deben estar inscritas en el registro municipal de demandantes de vivienda. Y que el precio máximo de venta será de ciento quince mil euros. Nosotros hemos establecido 115.000 € para las viviendas de 3 dormitorios y 107.000 €, para las viviendas de 2 dormitorios, recordando además que todas llevan plaza de garaje y trastero.

Se dividen en 2 fases las actuaciones, una primera fase de 68 viviendas protegidas, que colmata la promoción de 168 en Pago de Enmedio y otra segunda fase, en este caso de 160 viviendas, también en la Unión, que continúa la anterior. Y lo más importante, este proyecto se encuentra ya lanzado con luz verde y en fase de redacción.

Vamos a destinar treinta y cinco millones de euros en los próximos años, ya planificado para lanzar aproximadamente 230 viviendas asequibles para las familias y jóvenes de la Rinconada.

Por el Sr. Concejala del grupo mixto Vox, Don Amador Martínez García, expone que todo lo que sea apoyo a vivienda y apoyo a subvenciones y ayuda a la vivienda tan necesitado en este momento, lo va a apoyar. Tenemos un informe de fiscalización favorable con conformidad en cuanto al cumplimiento de requisitos básicos del expediente, con lo cual nada tenemos que decir al respecto. Hemos llegado al máximo a lo que aspirábamos porque eran esos diez millones de euros y es un esfuerzo que merece la pena.



Por el Sr. Concejal del grupo municipal Con IU-Podemos, Don Francisco Luis Gordillo Scholl, expone que Una vez revisada la documentación, pensamos que todo parece estar en regla y conforme a las bases jurídicas. Nos parecen muy interesante las condiciones de la subvención. Esto es 10 M€ que se obtendrán en tres hitos de 3, 2 y 5 millones en las distintas fases del proceso y que servirán para la promoción de 228 viviendas públicas en La Unión. Como argumentamos en el pleno sobre presupuestos, nos parece positiva la construcción de vivienda pública en régimen de venta y con un precio asequible de un máximo de 115.000 por vivienda.

Advertimos, no obstante, que la concesión de las hipotecas puede ser el gran escollo para que muchas familias rinconeras se queden finalmente sin poder acceder a esta oportunidad. Por esta razón defendimos en el pleno una mayor inversión en régimen de alquiler o alquiler con opción a compra. Este camino es por el que han optado pueblos tan importantes como Mairena del Aljarafe, Alcalá de Guadaira o Dos Hermanas. Pero el ayuntamiento de La Rinconada no ha considerado oportuno intervenir en el mercado del alquiler municipal.

En cualquier caso, recibimos con optimismo este interés por la vivienda pública y esperamos que los plazos se cumplan en tiempo y forma porque, no se olviden, este tema es capital para miles de personas de La Rinconada.

Por el Sr. Concejal del grupo popular, Don José Enrique Soriano Baena, expone este punto al fin y al cabo se centra en el convenio entre el Ayuntamiento y Soderin para ejecutar la subvención concedida más allá del análisis de la propia subvención. El objeto es el convenio que permite articular jurídicamente la transferencia de los fondos y la gestión del proyecto. Este grupo considera que estamos realmente ante un punto formal, ya que la solicitud de la subvención que se presentó en su momento, ya establecía que iba a ser Soderin quien ejecutaría la propia subvención.

Además, como señala el propio informe de intervención, resulta lógico canalizar la financiación recibida por el Ayuntamiento hacia el ente instrumental que va a materializar el proyecto. El expediente cuenta con informes favorables, ninguno en contra, lo que refuerza además la seguridad técnica del propio convenio, por lo que este grupo está de acuerdo con la propuesta y votar a favor

Por la Sra. Concejal delegada de Hacienda, Doña Raquel Vega Coca, expone las bondades de esta planificación de corto, medio y largo plazo de la ciudad que atiende a la principal prioridad de nuestra juventud y, por extensión, de las familias de La Rinconada.

Valorar muy positivamente un modelo de compromiso público con la vivienda como el que defiende la Diputación de Sevilla, que es pionero en España y que ha dado soluciones al conjunto de las ciudades de la provincia, con independencia de sus modelos y signos políticos, para evidentemente tener una institución aliada de verdad en lo que sería un pacto provincial por la vivienda.

En lo que concierne a las consideraciones que establece el portavoz de con Izquierda Unida Podemos, la realidad contesta que no es correcto, la duda que establece en su intervención. En primer lugar, porque el ayuntamiento y Soderinsa acaban de entregar 24 viviendas en alquiler social, concretamente en la promoción "Rinconada centro", antiguos suelos de la feria, con lo cual intervenimos en el territorio para generar también oportunidades de vivienda en alquiler, siendo además la administración local, a través de su sociedad instrumental, la que más fondos dentro de una convocatoria en la que también ha participado el Estado y mínimamente la Junta de Andalucía ha podido sacar adelante dicha promoción para atender también a un segmento de población que pudiera demandar ese modelo o esa tipología.

En paralelo, hemos trabajado en solares para autopromoción de vivienda protegida y hemos lanzado también 100 viviendas en la Unión mediante un sistema de financiación que tiene el aval del ayuntamiento y de Soderinsa y que permite las mayores garantías en el acceso a una financiación que finalmente queda subrogada en el caso de las hipotecas, siendo estas de aproximadamente 300 €, es decir, con escrituras equivalentes a un alquiler social. 300 € de hipoteca que han podido permitir, a cien familias en la Unión que es una de las mejores zonas, no solo de la Rinconada, sino también de Andalucía, en lo que a dotaciones se refiere y proyección de futuro, pues acceder a unas viviendas dignas, atractivas y en buenas condiciones de financiación que finalmente nos dejan una hipoteca equivalente a un alquiler social.



La fórmula gusta, nosotros evidentemente hacemos una planificación de la ciudad donde la vivienda es prioridad y donde la ordenación del territorio se pone a disposición no solo de la calidad de vida, sino también de la vivienda asequible, para que efectivamente podamos establecer una vivienda que permita vivir, es decir, con hipotecas que no ahoguen. Y ese modelo es el que nos siguen demandando mayoritariamente los jóvenes y familias de La Rinconada y en consecuencia, es el que se trae a pleno con esta importante subvención captada de la Diputación de Sevilla.

Seguidamente, se somete a votación, esta propuesta con el siguiente resultado:

Votos a favor: 20 (15 PSOE, 2 P.P, 2 Con IU-Podemos y 1 mixto Vox)

Visto que en fecha 5 de agosto, el Ayuntamiento registró en la Excmá Diputación de Sevilla, solicitud en respuesta a la Convocatoria de subvenciones a conceder por el Área de Concertación en régimen de concurrencia competitiva a municipios de la Provincia de Sevilla, excepto la Capital, para la inversión en Vivienda Municipal Protegida, cuyas bases y convocatoria habían sido publicados en Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 137, de 18 de julio de 2025, para la promoción de 228 viviendas protegidas en venta en régimen general y especial en las calles Hospital de las Cinco Llagas, Hospital Virgen del Rocío y Hospital San Lázaro, acogiéndose a la LÍNEA 2 de las citadas Bases. La promoción de estas 228 viviendas se distribuye en dos fases tal y como se recogía en la documentación aportada

En los anexos y memoria explicativos que acompañan a la solicitud se anunciaba que la promoción se ejecutaría mediante gestión directa por la empresa municipal de vivienda, medio propio del Ayuntamiento de La Rinconada, SODERIN, que sería a su vez quien gestionará la construcción con aportación de recursos propios y mediante la constitución de crédito al promotor en el que se subrogarán los futuros compradores como préstamo hipotecario.

La Base Cuarta apartado 2 establece que en las actuaciones de nueva construcción acogidas a la LÍNEA 2, la subvención será de importe cierto, ascendiendo a 50.000 euros por cada vivienda a promover.

En la base decimocuarta, reguladora de la forma y secuencia de pago, establece que "las subvenciones que se concedan serán abonadas de la siguiente forma:

- Hasta el 30% del importe de la subvención concedida se abonará con la resolución o acuerdo de concesión definitiva de la subvención.

- Hasta el 20% de la subvención concedida se abonará una vez presentado por parte del municipio beneficiario el contrato de obras de construcción o rehabilitación, formalizado, suscrito por el propio Ayuntamiento, por sus propios entes públicos dependientes o sociedades mercantiles de capital íntegramente municipal, o por los terceros a los que se encomiende la ejecución de la actuación.

- Hasta el 50% restante de la subvención se abonará una vez presentada la certificación parcial a origen que acredite haber alcanzado un grado de ejecución de la obra del 50% del presupuesto de ejecución material

Que la Excmá. Diputación de Sevilla ha resuelto a favor de la solicitud presentada por el Ayuntamiento y al efecto ha dictado Resolución Definitiva de fecha 1 de diciembre de 2025, concediendo una ayuda financiera de diez millones de euros.

El abono de esta subvención se distribuye por anualidades de la siguiente forma:

Año 2025 3.000.000,00 €
Año 2026 2.000.000,00 €
Año 2027 5.000.000,00 €

Visto los preceptos legales aplicables,

CONSIDERANDO que el citado convenio se ajusta a lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



CONSIDERANDO lo establecido en Bases Específicas y Convocatoria de subvenciones a conceder por el Área de Concertación en régimen de concurrencia competitiva a municipios de la Provincia de Sevilla, excepto la Capital, para la inversión en Vivienda Municipal Protegida, cuyas bases y convocatoria han sido publicados en Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 137 de 18 de julio de 2025.

CONSIDERANDO lo establecido en la Modificación de Bases Específicas y Convocatoria de Subvenciones a conceder por el Área de Concertación en régimen de concurrencia competitiva a Municipios de la provincia de Sevilla, excepto la capital, para la Inversión en Vivienda Municipal Protegida, publicada en el BOP número 148, de 4 de agosto de 2025.

Visto todo lo cual, se acuerda por unanimidad de los miembros asistentes que componen el Ayuntamiento Pleno, el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar el Convenio entre el Ayuntamiento de La Rinconada y la Sociedad Municipal Soderin Veintiuno Desarrollo y Vivienda, MP, S.A.U., para regular la transferencia de la subvención concedida por la Diputación Provincial de Sevilla para actuaciones de incremento del Parque Municipal de Viviendas Protegidas que financia la actuación de construcción de 228 Viviendas Protegidas en venta en Régimen General y Especial en las Calles Hospital de las Cinco Llagas, Hospital Virgen del Rocío y Hospital San Lázaro en La Rinconada, en suelos propiedad de la sociedad municipal, conforme al texto del convenio conforme al texto que se adjunta.

Segundo. Autorizar y disponer la firma del citado convenio por parte del Sr. Alcalde-Presidente del ayuntamiento de La Rinconada D. Francisco Javier Fernández de Los Ríos Torres.

Tercero. Disponer la publicación de la presente resolución y del texto íntegro del convenio en el Portal de Transparencia Municipal y en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, en cumplimiento de la legislación vigente en materia de transparencia y cooperación institucional.

TERCERO.- EXPEDIENTE 19403/2025. APROBACIÓN RECTIFICACIÓN INVENTARIO 2024.-

Por el Sr. Secretario se da cuenta de dictamen favorable de la Comisión Informativa de Política Económica, Desarrollo y Empleabilidad, por la que se propone propuesta de aprobación de rectificación del Inventario correspondiente al ejercicio 2024, donde se detalla las altas de bienes inmuebles, muebles y vehículos del Ayuntamiento y los Organismos Autónomos.

Por el Sr. Concejál del grupo mixto Vox, Don Amador Martínez García expone que del análisis del expediente, le llama la atención que no hay ninguna baja.

No habiendo más intervenciones, seguidamente se somete a votación esta propuesta con el siguiente resultado:

Votos a favor: 18 (15 PSOE, 2 Con IU Podemos y 1 mixto Vox)

Abstención: 2 (2 P.P.)

Visto lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, que determina que las entidades locales están obligadas a formar un Inventario General Consolidado de todos los bienes y derechos, cualquiera que sea su naturaleza o forma de adquisición, y que el citado Inventario debe recoger los bienes y derechos tanto de la Corporación, sus Organismos Autónomos y las Sociedades Municipales y el Patrimonio Municipal del Suelo.

Visto lo dispuesto en el artículo 60 de la citada Ley de Bienes que determina que la rectificación del Inventario General se verificará anualmente reflejando todas las incidencias habidas en los bienes y derechos.

Vista la competencia conferida al Ayuntamiento Pleno para la aprobación del Inventario, por lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía

Visto todo lo cual, se acuerda por mayoría absoluta de los miembros asistentes que compone el Ayuntamiento pleno, el siguiente acuerdo:



PRIMERO.- Aprobar la rectificación del Inventario de Bienes y Derechos de este Ayuntamiento, a 31 de diciembre de 2024 que obra en expediente, correspondiente al ejercicio 2024, indicando que el valor económico asciende a 274.448.740,17

SEGUNDO.- Que una copia del Inventario, autorizada por el Sr. Secretario y con el visto bueno del Presidente, se remita a la Subdelegación del Gobierno en Sevilla y a la Consejería competente en materia de bienes de la Junta de Andalucía.

TERCERO.- Dar cuenta de este acuerdo al Sr. Interventor y al Sr. Tesorero, para su debido conocimiento y efectos oportunos.

CUARTO.- EXPEDIENTE 21732/2025. APROBACIÓN CESIÓN DE USO TEMPORAL DE AVIÓN AIRBUS C212 AL CPIFP JAVIER IMBRODA, PARA PRÁCTICAS PROFESIONALES.-

Por el Sr. Secretario se da cuenta de dictamen favorable de la Comisión Informativa de Política Económica, Desarrollo y Empleabilidad, por la que se propone la cesión a la delegación territorial de la consejería de Educación de la Junta de Andalucía de la aeronave Airbus C212 por plazo de dos años máximo al Centro Público Integrado de Formación Profesional (CPIFP) "Javier Imbroda" con destino a la mejora de las prácticas que se realizan por parte del alumnado considerando de interés público la cesión dado que contribuirá a la mejor formación de los estudiantes.

Por el Sr. Concejal del grupo mixto Vox, Don Amador Martínez García, expone que nada tiene que objetar.

Por el Sr. Concejal del grupo municipal Con IU-Podemos, Don Francisco Luis Gordillo Scholl, expone que Nos parece bien la iniciativa de que los estudiantes de aeronáutica hagan sus prácticas con un avión real por lo que estamos de acuerdo y votaremos a favor.

Por el Sr. Concejal del grupo popular, Don José Enrique Soriano Baena, expone que la propuesta que se presenta hoy plantea la cesión temporal del avión Airbus C212 al CPIFP "Javier Imbroda" para su utilización en prácticas formativas vinculadas al sector aeronáutico. Se trata de una iniciativa que cuenta con informes técnicos favorables y que permitirá al alumnado trabajar con un recurso real que mejora de forma directa su preparación profesional.

Nuestro grupo siempre apoyará aquellas actuaciones que contribuyan a elevar el nivel educativo y formativo del municipio.

Entendemos que esta cesión supone un avance en esa dirección y, por ello, votaremos a favor

Por el Sr. Concejal delegado de Infraestructuras y Servicios Generales, Don Rafael Reyes Soriano, expone que estamos hablando de la apuesta decidida que el Ayuntamiento de La Rinconada hace tradicionalmente, por poner a disposición de nuestros centros escolares e Institutos, todos nuestros recursos en pro de la formación de nuestros niños y de nuestros jóvenes. En este caso, se trata del Centro de Formación Profesional "Javier Imbroda", que inició su andadura en el año 2024.

El Ayuntamiento desea seguir ofreciendo su ayuda para mejorar las enseñanzas de formación profesional, en especial, las del sector aeroespacial, ya que en su término municipal, se ubican numerosas empresas relacionadas con él y que en la actualidad precisan de mano de obra cualificada.

El ayuntamiento pone dispone de una aeronave en la actualidad sin uso, cuyas características corresponden al modelo Airbus C 212. Este es un avión de transporte ligero bimotor de ala alta propulsado por 2 turbohélices, que destaca por su versatilidad. Sus principales características, incluyen la capacidad de transportar tropas, cargas o evacuar heridos, una notable velocidad de crucero y su diseño de ala alta que facilita la carga.



Tras conversaciones con Don Eulogio García Martínez, director del centro, este considera que la cesión temporal de la aeronave sería un gran paso para la mejora de las prácticas que se realizan por parte del alumnado, ya que se llevarían a cabo operaciones sobre elementos reales. Por otra parte, el centro posee espacios adecuados para ubicar la aeronave en sus instalaciones y dispone de equipos y herramientas necesarias para la realización de las citadas prácticas. En este sentido, se propone efectivamente una cesión que será gratuita al Centro de Formación Profesional "Javier Imbroda" por un periodo máximo de dos años. La cesión será únicamente para fines educativos, y ningún elemento del avión podrá salir del centro sin previo conocimiento del ayuntamiento. Además, el Ayuntamiento de La Rinconada permitirá la realización de prácticas educativas sobre la aeronave y el avión deberá ser entregado pintado como actividad consensuada dentro de las prácticas educativas a realizar. El diseño y los colores utilizados serán consensuados con el Ayuntamiento de La Rinconada, los costes de transporte y los riesgos del mismo, tanto para llevarlo al centro como para retirarlo, serán por cuenta del Ayuntamiento de La Rinconada y si todo va en orden, se realizará en el próximo 13 de enero.

Por el Sr. Alcalde, expone que es una infraestructura que tenemos de los tiempos en los que se ha empezado a trabajar aquí el tema aeroespacial y el tema aeronáutico. Tenemos el avión y siempre hemos soñado, con tener este avión puesto en una rotonda como compromiso del municipio con el tema aeroespacial y aeronáutico. El avión es un avión bonito e histórico y esto surge en base a que cuando en una de las visitas al "Imbroda", al director le llega la información de que tenemos el avión y que toda la parte interior del avión, del puente de mando, estaría muy bien para el centro, para trabajarlo. El cuadro de mando está en desuso. Entonces vimos la oportunidad de traerles el avión, al centro educativo, para que puedan trabajar en el interior y quedarse con las piezas, y a cambio, nos lo deben devolver pintado y en condiciones para a partir, poderlo instalar en una rotonda. Y es verdad también que como este avión no se va a poder instalar dentro de ninguno de los hangares a priori de lo del centro, sino que tendrá que ser colocado en el patio exterior, montado totalmente, lo cual será de reclamo de las personas que pasen por el lugar.

Consideramos, qué mejor que sea un centro de educación pública, el que pueda usar el avión para hacer prácticas y el que pueda utilizar los medios y los materiales necesarios de este avión de estas características.

Seguidamente, se somete a votación esta propuesta, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 20 (15 PSOE , 2 P.P, 2 Con IU-Podemos y 1 grupo mixto Vox)

Vista la propuesta del Sr. Alcalde para la cesión de una aeronave modelo Airbus C212 al Centro Público Integrado de Formación Profesional (CPIFP) "Javier Imbroda", sito en la Avenida de La Unión de La Rinconada con destino a la mejora de las prácticas que se realizan por parte del alumnado.

RESULTANDO.- Por el Sr. Alcalde se hace propuesta de cesión por parte del Ayuntamiento de La Rinconada de la aeronave Airbus C212 al Centro Público Integrado de Formación Profesional (CPIFP) "Javier Imbroda" para la realización de prácticas formativas, dado el interés del Ayuntamiento en el sector aeroespacial, ya que en su término municipal se ubican numerosas empresas relacionadas con él y que en la actualidad precisan de mano de obra cualificada.

RESULTANDO.- En la propuesta se indica que la cesión será temporal, de dos años como máximo, reservándose el Ayuntamiento la posibilidad de recuperar la posesión del avión antes de ese límite temporal comunicándolo con un mes de antelación. Igualmente, se indica en la propuesta que la cesión al CPIFP "Javier Imbroda" será para fines educativos y que el Ayuntamiento asumirá los costes de transporte desde su actual ubicación hasta el citado centro de formación.

RESULTANDO.- Consta en el Inventario General de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de La Rinconada, en el apartado de "Bienes Muebles" de un vehículo-aeronave, concretamente el avión Airbus C212.

Vistos los preceptos legales aplicables



CONSIDERANDO.- El artículo 41 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía establece que “podrá cederse el uso gratuito, con carácter temporal, de un Bien Patrimonial previa tramitación de procedimiento a entidades o instituciones públicas para fines que redunden en beneficio de los habitantes del término municipal. También podrá cederse a instituciones privadas de interés público sin ánimo de lucro, para el cumplimiento de aquellos mismos fines”.

En el párrafo segundo del citado artículo se prevé que la cesión pueda ser en precario por plazo inferior a un año y en este caso, por razones de interés público, sin que se exija el requisito de que el cesionario sea una entidad o institución pública. La consecuencia lógica de esto es que la cesión a un CPIFP dependiente de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía es posible por un plazo superior a un año, que en este caso será un plazo máximo de dos años aunque se reserva el Ayuntamiento la posibilidad de recuperar la posesión antes de la finalización de este periodo comunicándolo con un mes de antelación. Evidentemente, nos encontramos también ante una cesión en precario, es decir, una cesión en la que el cedente permite la posesión de un bien sin que el cesionario tenga que pagar renta o merced pero condicionado a la reclamación del bien por el cedente en el momento que éste lo considere oportuno.

CONSIDERANDO.- El artículo 78 del Decreto 18/206, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, permite que las entidades locales puedan ceder temporalmente de forma gratuita Bienes patrimoniales a otras entidades o instituciones públicas o privadas sin ánimo de lucro cuyas actividades de consideren de interés general o interés público o social en los términos del apartado 4 del artículo anterior.

Continúa el citado precepto indicando que las cesiones tendrán una duración máxima de treinta años y que las cesiones podrán ser objeto de prórroga mediante acuerdo del Pleno de la entidad local cedente en el que se acredite la conveniencia u oportunidad de la continuidad de la cesión del bien, sin que en ningún caso la duración total de la cesión pueda superar el plazo establecido en el apartado anterior.

Por último, este artículo indica que en el expediente debe constar el interés general o público y social de la actividad que motiva la cesión; un certificado acreditativo del carácter patrimonial del bien; una memoria justificativa de la oportunidad o conveniencia de la cesión del bien.

CONSIDERANDO.- El artículo 78.4.e) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía indica que el acuerdo plenario debe pronunciarse sobre los siguientes extremos:

- Interés general o público y social de la actividad a que se va a destinar el bien.
- Plazo de duración de la cesión.
- Cuantía a abonar por la persona cesionaria, en su caso.
- Condiciones a que se sujeta la cesión.
- Supuesto de extinción de la cesión y reversión de los bienes.
- Cualesquiera otros que considere necesarios.

Visto todo lo cual, se acuerda por unanimidad de los miembros asistentes que compone la comisión informativa, el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Acordar la cesión a la delegación territorial de la consejería de Educación de la Junta de Andalucía de la aeronave Airbus C212 por plazo de dos años máximo al Centro Público Integrado de Formación Profesional (CPIFP) “Javier Imbroda” con destino a la mejora de las prácticas que se realizan por parte del alumnado considerando de interés público la cesión dado que contribuirá a la mejor formación de los estudiantes.

SEGUNDO.- Remitir la certificación acreditativa del carácter patrimonial del bien junto con el correspondiente acuerdo de cesión.

TERCERO.- La justificación de la oportunidad o conveniencia de la cesión del bien se contiene en la propuesta del Sr. Alcalde.

CUARTO.- La duración de la cesión será en precario y por un plazo máximo de dos años pudiendo el Ayuntamiento solicitar la reversión del Bien Mueble preavisando a la cesionaria con un mes de antelación. No obstante, si llegado el plazo máximo previsto ambas partes estuvieran interesados en continuar con la cesión se podrá adoptar el correspondiente acuerdo de prórroga.



QUINTO.- La cesión es precario y, por lo tanto, gratuita.

SEXTO.- El Ayuntamiento asume el traslado del avión desde las instalaciones municipales en las que está depositado hasta los hangares existentes en el CPIFP "Javier Imbroda".

QUINTO.- EXPEDIENTE 22175/2025. ADHESIÓN RED DE CIUDADES CERVANTINAS.-

Por el Sr. Secretario se da cuenta de dictamen favorable de la Comisión Informativa de Política Económica, Desarrollo y Empleabilidad, por la que se propone la adhesión a la Red de Ciudades Cervantinas, promovida por Asociación de Cervantistas y el Instituto Cervantes.

Por el Sr. Alcalde, expone que conforme a lo acordado por Junta de Portavoces, se va unificar los puntos quinto y sexto del orden del día. Son dos adhesiones para incorporarnos a varias redes que trabajan en red precisamente, valga la redundancia, una que es la red de ciudades "Cervantinas" y otra es la red de ciudades y territorio creativos de España. Son espacios para la cultura y espacios para el debate y espacio para la reflexión y técnicamente se considera y políticamente que es necesario estar en este tipo de foros.

Por la Sra. Concejala delegada de Cultura, Doña Raquel Vega, expone que procedo a explicar la filosofía de nuestra adhesión a sendas redes que nos parecen importantes, estratégicas y un peldaño más en la vocación, visión de la Rinconada, de trabajar por políticas públicas de excelencia cultural y también otro peldaño, para cumplir nuestro objetivo, de medio plazo, de consolidar nuestra candidatura ante la UNESCO como ciudad creativa.

En este caso se formaliza la adhesión a la red de ciudades y territorios creativos de España, que promueve la asociación España Creativa, y lo hacemos en el marco del acto del premio en la categoría de innovación y creatividad artística de la Copa de España Creativa de cultura, que tuvo lugar recientemente y donde se distinguieron las buenas prácticas culturales, concretamente en el ámbito de las letras y del periodismo cultural.

El hecho de ser finalista ya no genera el pleno derecho a pertenencia a dicha red, que debía ser formalizado en pleno. Para nosotros pertenecer a esta red es fundamental, para la internacionalización de proyectos creativos, para el intercambio de experiencias y para la aportación de la cultura al desarrollo local y a modelos económicos, sociales y culturales que potencian también la competitividad de nuestra ciudad como territorio innovador y creativo.

Lo importante de la red son las buenas prácticas, el trabajo colaborativo, las recomendaciones también que nos pueda situar en ese empeño de planificación estratégica que confluya en modelos avanzados al servicio de la economía creativa, en industrias culturales, la promoción de actividades de divulgación, en la gestión de la diversidad cultural, en el desarrollo de una clasificación propia y avanzada del sector creativo que nos va a servir de campo de acción y que va a considerar los sectores más tradicionales en los que venimos trabajando, como las artes plásticas, las escénicas, el patrimonio, pero también la industria cultural en un sentido pleno, edición audiovisual, diseño, animación, videojuegos, software, servicios creativos de publicidad, arquitectura, I +D y también, la propia gestión cultural, así como el papel transformador de la economía creativa, que incluye la educación, el turismo cultural, el deporte y la innovación, entendida esta última no solo desde un prisma económico y tecnológico, sino también artístico, social y territorial. En consecuencia, nos parece, relevante esta pertenencia que fortalece el apoyo a la creación: artistas, profesionales y también la dinamización de la ciudad.

En el caso de la red de Cervantinas, es una alianza que nace en el seno incluso de la propia participación en la Copa de España Creativa, donde competíamos directamente con este proyecto que nos pareció estimulante, y en el que vimos que no éramos competidores, sino aliados. en el objetivo de poner en valor la figura de Miguel de Cervantes, teniendo en cuenta también la vinculación de La Rinconada con el Instituto Cervantes, siendo su director, el Presidente del certamen nacional "Almudena Grande", que recientemente se ha fallado.

Esta red de ciudades cervantinas también plantea el apoyo, la colaboración, la difusión de actividades conjuntas a nivel educativo, cultural, turístico o económico. Es una red internacional con ciudades de todo el mundo, aproximadamente unas cuarenta, que difunde la vida y obra de Cervantes mediante programas educativos, culturales, fomenta el conocimiento y la relación entre dichas ciudades y



nos ayuda a promocionar nuestro patrimonio cultural y literario. Nos parece, pues, una pertenencia obligada, siendo además esta ciudad distinguida por esta acción de las letras con el Premio Nacional de Fomento de la Lectura en el año 2025.

Por el Sr. Concejal del grupo mixto Vox, Don Amador Martínez García, expone que la posición de este grupo es favorable a estas dos adhesiones, aunque, como siempre, decimos que queremos que estos acuerdos, esto va a suponer para los técnicos, más carrera de trabajo. Esperamos que estas propuestas pueda llegar a buen término y que sea algo práctico, que salgan acuerdos y salgan decisiones que sean favorables, que iremos viendo puntualmente y en concreto. Por ello, para que exista sensación de unidad, este grupo va a votar favorablemente a las dos adhesiones.

Por el Sr. Concejal del grupo municipal Con IU-Podemos, Don Francisco Luis Gordillo Scholl, expone que nos parece una buena idea y contará con nuestro apoyo. También apoyamos esta iniciativa para fortalecer la cultura en nuestro municipio.

Por el Sr. Concejal del grupo popular, Don José Enrique Soriano Baena, expone que nuestro grupo votará a favor de la adhesión a la dos redes. Consideramos que las dos adhesiones, puede ofrecer oportunidades de colaboración, intercambio y participación en proyectos vinculados a la innovación cultural, social y económica, ámbitos que consideramos de interés para el municipio.

La adhesión abre la posibilidad de acceder a iniciativas y recursos que pueden resultar útiles para el desarrollo de actividades creativas y culturales en el futuro.

Por estos motivos, y atendiendo al contenido concreto de la propuesta, nuestro voto será favorable

Por la Sra. Concejal delegada de Cultura, Doña Raquel Vega Coca, expone que la pertenencia a este tipo de redes abre oportunidades de financiación de proyectos en el marco de Europa creativa y, en consecuencia, pues el sentido de estado local, de apuesta por la cultura, en el posicionamiento de la ciudad, no solo en Andalucía, en España, sino también en Europa, lo considero positivo, con lo cual agradezco a todos los grupos el apoyo y que esta pertenencia salga por unanimidad.

Solo decir, al Sr. Portavoz de Vox, que son redes de políticas públicas. En consecuencia, la carga de trabajo será política, es decir, que será esta Delegada la que asuma una mayor tarea, en este caso de profundidad, de visión, de pertenencia al laboratorio y de posicionamiento de buenas prácticas en el ámbito, insisto, de las políticas públicas.

Seguidamente se somete a votación, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 20 (15 PSOE, 2 P.P, 2 Con IU-Podemos y 1 grupo mixto Vox)

Visto que el Ayuntamiento de La Rinconada, en su calidad de beneficiario de la Estrategia de Desarrollo Integrado Local (EDIL), mediante resolución del 1 de octubre de 2025 de la Dirección General de Fondos Europeos, Ministerio de Hacienda, viene impulsando un modelo de desarrollo económico y social inclusivo y orientado a la promoción turística y cultural, en plena consonancia con los principios y metas de la Red de Ciudades Cervantinas.

En este contexto, la adhesión a la Red de Ciudades Cervantinas, promovida por Asociación de Cervantistas y el Instituto Cervantes, con el apoyo de instituciones locales, académicas y culturales, pretende facilitar un mayor conocimiento y relación de los lugares vinculados con Miguel de Cervantes, ya sea por su presencia personal, ya sea por su vinculación con su obra o con su difusión; apoyar y difundir actividades conjuntas que hagan posible un mayor desarrollo de sus comunidades, a nivel educativo, cultural, turístico o económico y difundir la vida y las obras de Cervantes mediante programas específicos, que pueden ser o no compartidos por las diferentes ciudades, con la finalidad de convertir a Cervantes en uno de los ejes de su desarrollo. Se potenciarán los programas educativos y culturales que permitan un mejor conocimiento y difusión de Cervantes y de los valores de su obra en el entramado educativo y social.

Dicha Red se configura como un instrumento esencial para los Gobiernos Locales, ya que les permite promocionar su patrimonio cultural y turístico, fortalecer su identidad, y crear oportunidades desarrollo educativo, cultural y económico. Al unirse, los municipios pueden colaborar en actividades



conjuntas, atraer visitantes interesados en la obra de Cervantes y compartir experiencias con otras ciudades de la red.

Su principal objetivo es apoyar y difundir actividades conjuntas que hagan posible un mayor desarrollo de sus comunidades, a nivel educativo, cultural, turístico o económico, así como difundir la vida y las obras de Cervantes mediante programas específicos con la finalidad de convertir a Cervantes en uno de los ejes de su desarrollo comunitario.

Asimismo, la Red establece objetivos específicos que orientan su acción y que resultan de especial interés para nuestra localidad, entre los que destacan: difundir la vida y obra de Cervantes mediante programas educativos y culturales, apoyar y promover actividades conjuntas que contribuyan al desarrollo local (cultural, turístico, educativo y económico) y fomentar el conocimiento y la relación entre las ciudades vinculadas a Cervantes.

La incorporación del municipio de La Rinconada como miembro colaborador de esta Red permitirá promocionar su patrimonio cultural y literario, fortalecer sus lazos con otras ciudades vinculadas a Cervantes y desarrollar conjuntamente actividades en los ámbitos educativo, cultural, turístico y económico. Esta participación ayuda a consolidar al municipio como un referente cultural y a difundir su historia y su obra a nivel nacional e internacional, ya sea por la presencia física de Cervantes o por la conexión con su obra. Esto permite al municipio participar en proyectos culturales a nivel nacional y europeo, con el objetivo de fomentar la diversidad cultural y la cooperación internacional.

Por tanto, el municipio de la Rinconada puede ser objeto de medición europea y para ello previamente es necesario en primer lugar acreditar alguno de estos requisitos entre el que destaca la solicitud oficial de la incorporación del Municipio de la Rinconada en la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO, tramitado por Expediente 950/2025 sobre "Solicitud de monitorización europea y declaración de ciudad creativa de la UNESCO". Dicho expediente se llevó a Pleno del 24 de enero de 2025 para la aprobación de la propuesta de candidatura de la Rinconada ante la UNESCO, del cual disponemos del certificado del acuerdo del Pleno.

La Convocatoria para las candidaturas en la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO ha sido abierta en el presente mes de enero, y cuyo plazo de presentación a través de la plataforma en línea de la UNESCO culminó el 30 de marzo del presente año.

Lanzada en 2004 la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO tiene como objetivo fortalecer la cooperación entre ciudades que hayan reconocido a la creatividad como una estrategia de desarrollo sostenible en los aspectos económicos, sociales, culturales y ambientales del municipio.

Al unírnos a la Red de Ciudades Creativas reconocemos nuestro compromiso de compartir las mejores prácticas y desarrollar alianzas que promuevan la creatividad y las industrias culturales, fortaleciendo la participación en la vida cultural e integrar la cultura de forma transversal en los planes de desarrollo urbano. Comprometiéndonos a apoyar los marcos establecidos por Naciones Unidas y en particular de la Agenda 2030.

La Red de Ciudades Creativas abarca siete campos creativos: artesanía, arte popular, diseño, cine, gastronomía, literatura, artes mediáticas /escénicas y música.

Dichas áreas a su vez están asociadas a los siguientes ítems:

1 Promoción de la Diversidad Cultural: La ciudad debe apoyar la diversidad cultural y fomentar la inclusión social.

2 Colaboración Intersectorial: Es fundamental que haya colaboración entre el sector público, privado y la sociedad civil para promover las industrias creativas.

3 Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): La ciudad debe contribuir a la consecución de los ODS, especialmente el Objetivo 11 sobre las ciudades.



4 Innovación y Nuevas Tecnologías: Utilizar la innovación y las nuevas tecnologías para el desarrollo urbano sostenible.

5 Espacios de Convivencia: Crear espacios donde artistas, creadores, emprendedores y pensadores puedan colaborar y conectar.

6 Proyectos e Iniciativas Piloto: Implementar proyectos y cooperaciones que asocien al sector público, privado y la sociedad civil.

7 Intercambio de Experiencias: Participar en el intercambio de experiencias, conocimientos y buenas prácticas con otras ciudades creativas.

8 Estas características y requisitos ayudan a que las ciudades puedan integrar plenamente la cultura y la creatividad en sus planes y estrategias de desarrollo local.

La convocatoria estuvo abierta a todas las ciudades de los Estados Miembros de la Unión Europea y miembros de la UNESCO que reconozcan la importancia del desarrollo urbano sostenible e inclusivo y se comprometan a mejorar la contribución de la cultura y la creatividad para la implementación de la Agenda 2030 de desarrollo sostenible.

Visto todo lo cual, se acuerda por unanimidad de los miembros asistentes que compone el Ayuntamiento Pleno, el siguiente acuerdo:

PRIMERO- Aprobar propuesta de solicitud de adhesión como miembro colaborador a la Red de de Ciudades Cervantinas.

SEGUNDO- Comunicar este acuerdo a la Asociación de Cervantistas para su conocimiento y seguimiento.

TERCERO- Dar cuenta de este acuerdo al Sr. Interventor, Sr. Tesorero y al Área de Fondos Europeos, para su debido conocimiento y efectos oportunos

SEXTO.- EXPEDIENTE 22177/2025. ADHESIÓN RED DE CIUDADES Y TERRITORIOS CREATIVOS DE ESPAÑA.-

Por el Sr. Secretario se da cuenta de dictamen favorable de la Comisión Informativa de Política Económica, Desarrollo y Empleabilidad, por la que se propone propuesta de solicitud de adhesión como miembro colaborador a la Red de Ciudades y Territorios Creativos de España.

Habiéndose debatido este punto en el anterior, se somete a votación esta propuesta con el siguiente resultado:

Votos a favor: 20 (15 PSOE, 2 P.P, 2 con IU-Podemos y 1 mixto Vox)

Abstenciones: 2 (1 P.P y 1 mixto Vox)

El Ayuntamiento de La Rinconada, en su calidad de beneficiario de la Estrategia de Desarrollo Integrado Local (EDIL), mediante resolución del 1 de octubre de 2025 de la Dirección General de Fondos Europeos, Ministerio de Hacienda, viene impulsando un modelo de desarrollo sostenible, inclusivo y orientado a la innovación social, en plena consonancia con los principios y metas de la Red de Ciudades y Territorios Creativos de España.

En este contexto, la adhesión a la Red de Ciudades y Territorios Creativos de España, promovida por la Asociación España Creativa, pretende desarrollar actividades propias relativas a promover la innovación y la creatividad, en aras a la generación de una nueva dinámica de relación entre ciudades, provincias, comunidades autónomas y territorios que potencie la creatividad y la innovación de las mismas en un nuevo modelo en red en el ámbito nacional de España.



Dicha Red se configura como un instrumento esencial para los Gobiernos Locales, ya que promueve la colaboración, el intercambio de experiencias y la internacionalización de proyectos creativos entre ciudades y territorios españoles. Fomenta el desarrollo local a través de la cultura y la creatividad, ayudando a los municipios a reconfigurar sus modelos económicos, sociales y culturales y a potenciar su competitividad a nivel nacional e internacional.

Su principal objetivo es impulsar, en el medio urbano y en el rural, la innovación y creatividad económica y tecnológica; la innovación y creatividad cultural y artística; y la innovación y creatividad social y territorial.

Además, la asociación tiene por objeto impulsar el trabajo colaborativo y en red, especialmente, redes relativas al emprendimiento cultural y creativo y a Ciudades, Provincias, Comunidades Autónomas y demás Territorios Creativos. También impulsará la investigación científica en el ámbito de la Innovación y de la Economía Creativa.

Asimismo, la Red establece objetivos específicos que orientan su acción y que resultan de especial interés para nuestra localidad, entre los que destacan: promover Planes Estratégicos de recomendación a las ciudades, provincias y comunidades autónomas y territorios de España, para impulsar su transformación en Ciudades y Territorios Innovadores y Creativos; elaborar publicaciones científicas que se puedan derivar de la implementación de estos Planes Estratégicos de transformación, así como otras relativas a la Economía Creativa: las industrias culturales y Creativas, las Ciudades, provincias y comunidades autónomas y Territorios Creativos o la innovación (tanto económica-tecnológica, cultural-artística, o social-territorial); desarrollar indicadores e impulsar su aplicación para la medición de la creatividad e innovación de las Ciudades, provincias y comunidades autónomas y Territorios de España; desarrollar un modelo de innovación y creatividad en red, de ámbito nacional, que pueda ser exportado a otros países; desarrollar ayudas, becas o premios a la formación en Economía Creativa (Industrias Culturales y Creativas y Ciudades Creativas); así como, gestionar programas formativos en el ámbito de la Economía Creativa, entendida desde su multidimensionalidad humanista: económica, tecnológica, cultural, social y medioambiental; promover actividades de divulgación, tales como, congresos, encuentros, seminarios o similares (especial interés será impulsar el encuentro anual del Fórum de Ciudades y Territorios Creativos de España y la Copa España Creativa o reconocimiento al proyecto más innovador y creativo de España).

El Fórum tendrá carácter prioritario y permanente entre los eventos a realizar por la asociación); contribuir a mejorar la gestión de la diversidad cultural de España y su cohesión social; potenciar la innovación, el turismo cultural y creativo y la generación de nuevos y atractivos empleos; impulsar todos los sectores de la economía, a partir de la transversalidad y valor añadido de la cultura y de la transversalidad y conectividad de la tecnología, como herramienta para una innovación social y colaborativa; favorecer el diálogo entre administraciones y demás grupos de interés del territorio y buscar entre ellos socios colaboradores (sector privado, sector público –Administraciones públicas y sus entidades-), sociedad civil, universidad y clase creativa; promover proyectos de colaboración y cooperación entre las ciudades, provincias y comunidades autónomas y territorios de nuestro país, en los ámbitos de innovación y creatividad económica - tecnológica, innovación cultural - artística, e innovación social – territorial; desarrollar una clasificación propia del Sector Creativo que nos sirva como campo de acción y que incluya no sólo los sectores más tradicionales de la Cultura (Artes Plásticas y Escénicas; Patrimonio y Artesanía) y las Industrias Culturales (Edición y Audiovisual), sino también, las Industrias Creativas (Diseño, Animación, Videojuegos, Software y Servicios Creativos de Publicidad, Arquitectura, I+D y de Consultorías y Asesorías de Gestión Cultural), y los que vamos a llamar, Sectores Transformadores de la Economía Creativa (Educación, Turismo Cultural y Creativo, Deporte e Innovación); entender la Innovación, no sólo Económica y Tecnológica, sino también Innovación Cultural y Artística e Innovación Social y Territorial.

La incorporación del municipio de La Rinconada como miembro colaborador de esta Red permitirá el acceso a una plataforma de colaboración y financiación para impulsar la industria creativa local, fortalecer la competitividad, apoyar a artistas y profesionales, y dinamizar la vida cultural de la zona.

Esto permite al municipio participar en proyectos culturales a nivel nacional y europeo, con el objetivo de fomentar la diversidad cultural y la cooperación internacional.

Por tanto, el municipio de la Rinconada puede ser objeto de medición europea y para ello previamente es necesario en primer lugar acreditar alguno de estos requisitos entre el que destaca la solicitud oficial de la incorporación del Municipio de la Rinconada en la Red de Ciudades Creativas de la



UNESCO, tramitado por Expediente 950/2025 sobre “Solicitud de monitorización europea y declaración de ciudad creativa de la UNESCO”. Dicho expediente se llevó a Pleno del 24 de enero de 2025 para la aprobación de la propuesta de candidatura de la Rinconada ante la UNESCO, del cual disponemos del certificado del acuerdo del Pleno.

La Convocatoria para las candidaturas en la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO ha sido abierta en el presente mes de enero, y cuyo plazo de presentación a través de la plataforma en línea de la UNESCO culminó el 30 de marzo del presente año.

Lanzada en 2004 la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO tiene como objetivo fortalecer la cooperación entre ciudades que hayan reconocido a la creatividad como una estrategia de desarrollo sostenible en los aspectos económicos, sociales, culturales y ambientales del municipio.

Al unírnos a la Red de Ciudades Creativas reconoceremos nuestro compromiso de compartir las mejores prácticas y desarrollar alianzas que promuevan la creatividad y las industrias culturales, fortaleciendo la participación en la vida cultural e integrar la cultura de forma transversal en los planes de desarrollo urbano. Comprometiéndonos a apoyar los marcos establecidos por Naciones Unidas y en particular de la Agenda 2030.

La Red de Ciudades Creativas abarca siete campos creativos: artesanía, arte popular, diseño, cine, gastronomía, literatura, artes mediáticas /escénicas y música.

Dichas áreas a su vez están asociadas a los siguientes ítems:

1 Promoción de la Diversidad Cultural: La ciudad debe apoyar la diversidad cultural y fomentar la inclusión social.

2 Colaboración Intersectorial: Es fundamental que haya colaboración entre el sector público, privado y la sociedad civil para promover las industrias creativas.

3 Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): La ciudad debe contribuir a la consecución de los ODS, especialmente el Objetivo 11 sobre las ciudades.

4 Innovación y Nuevas Tecnologías: Utilizar la innovación y las nuevas tecnologías para el desarrollo urbano sostenible.

5 Espacios de Convivencia: Crear espacios donde artistas, creadores, emprendedores y pensadores puedan colaborar y conectar.

6 Proyectos e Iniciativas Piloto: Implementar proyectos y cooperaciones que asocien al sector público, privado y la sociedad civil.

7 Intercambio de Experiencias: Participar en el intercambio de experiencias, conocimientos y buenas prácticas con otras ciudades creativas.

8 Estas características y requisitos ayudan a que las ciudades puedan integrar plenamente la cultura y la creatividad en sus planes y estrategias de desarrollo local.

La convocatoria estuvo abierta a todas las ciudades de los Estados Miembros de la Unión Europea y miembros de la UNESCO que reconozcan la importancia del desarrollo urbano sostenible e inclusivo y se comprometan a mejorar la contribución de la cultura y la creatividad para la implementación de la Agenda 2030 de desarrollo sostenible.

Visto todo lo cual, se acuerda por unanimidad de los miembros asistentes que compone el Ayuntamiento Pleno, el siguiente acuerdo:

PRIMERO:- Aprobar propuesta de solicitud de adhesión como miembro colaborador a la Red de de Ciudades y Territorios Creativos de España.



SEGUNDO:- Comunicar este acuerdo a la Asociación España Creativa para su conocimiento y seguimiento.

TERCERO:- Dar cuenta de este acuerdo al Sr. Interventor, Sr. Tesorero y al Área de Fondos Europeos, para su debido conocimiento y efectos oportunos.

SÉPTIMO.- EXPEDIENTE 23089/2025. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PSOE, EN DEFENSA DE LAS DEMANDAS CIUDADANAS EN MATERIA DE TRANSPORTE PÚBLICO Y UNA MOVILIDAD INTERMODAL SOSTENIBLE.-

Por el Sr. Alcalde expone que conforme a lo acordado en Junta de Portavoces, se van a debatir los puntos séptimo y octavo de forma conjunta.

Por el Sr. Concejal delegado de Movilidad, Don José Manuel Romero Campos, expone que empiezo mi intervención, con un resumen de la exposición de motivos de la moción que presenta el Partido Socialista en materia de transportes.

La exposición de motivos de esta moción parte de una idea fundamental: la movilidad es un elemento clave para la calidad de vida, para la igualdad de oportunidades y para el desarrollo económico y social de la Rinconada.

Nuestro municipio mantiene una relación diaria y directa con Sevilla capital y con el conjunto del área metropolitana. Son miles de vecinos y vecinas los que se desplazan cada día por motivos laborales, educativos o de acceso a servicios públicos, lo que hace imprescindible contar con un sistema de transporte público eficiente, fiable y bien planificado.

La moción que hoy presentamos aquí, señala que en los últimos años el crecimiento de La Rinconada y del área metropolitana no siempre ha ido acompañado de una mejora suficiente del transporte público, lo que genera problemas de puntualidad, saturación y falta de adaptación de los servicios a las necesidades reales de la ciudadanía.

Se pone de manifiesto que la movilidad no puede abordarse de manera aislada, sino desde una visión integral y metropolitana donde convivan y coordinen distintos modos de transporte, cercanías, autobús metropolitano, transporte urbano, movilidad ciclista y peatonal.

La exposición de motivos de esta moción destaca el compromiso del Ayuntamiento de La Rinconada con un modelo de movilidad sostenible alineado con la Agenda Urbana 2030 y apostando por la movilidad activa, la reducción del uso del vehículo privado y la mejora del transporte público como alternativa real.

Asimismo, se subraya la importancia estratégica de infraestructuras como el Cercanías, que resulta esencial para la conexión de la Rinconada con Sevilla y el resto del área metropolitana, y la necesidad de mejorar su fiabilidad, puntuabilidad e integración con otros medios de transporte.

La moción también contextualiza que este debate, se desarrolla en un momento clave, en un momento en el que se está produciendo la revisión del plan de transporte metropolitana del área de Sevilla, que debe servir, para corregir déficit histórico, mejorar la coordinación entre las administraciones y planificar el transporte público con una visión de futuro. Desde esa perspectiva, la Rinconada no adopta una posición pasiva, sino que defiende activamente sus intereses y la de su ciudadanía, reclamando que el transporte público se planifique teniendo en cuenta la realidad de los municipios y las necesidades reales de quienes lo utilizan cada día.

En definitiva, la exposición de motivos, concluye, que mejorar la movilidad, es mejorar La Rinconada, porque significa avanzar hacia una ciudad más accesible, más sostenible, más cohesionada socialmente y mejor preparada para el futuro. Por tanto, este es el resumen de la moción que presenta hoy aquí el grupo socialista.

Paso a leer, las propuestas de acuerdo de la moción:



Primero. Instar a la Junta de Andalucía a que, en el marco de sus competencias, impulse una planificación integral del transporte metropolitano, reforzando la coordinación entre los distintos modelos de transporte público y dotando el sistema público de los recursos presupuestarios finalistas.

Segundo. Reclamar al Consorcio de transporte del área metropolitana de Sevilla la mejora de la frecuencia y horario de transporte interurbano por autobús, el refuerzo de la intermodalidad, con estaciones de cercanía y metro y la modernización tecnológica del servicio, mediante sistemas informáticos en tiempo real, integración de tarifas y medios de pago avanzados.

Tercero. Exigir la incorporación y desarrollo activo dentro del proceso de revisión del plan de transporte del área de Sevilla.

Cuarto. Instar a la Junta auditorías periódicas y segmentadas por territorio en cuanto al servicio de transporte en autobús que afecta a La Rinconada y, por extensión, al consorcio metropolitano, con el objeto de corregir de manera inmediata las graves deficiencias, puntualidad, frecuencia y aforo que presenta hoy día el transporte.

Quinto. Reiterar el Consorcio de transporte metropolitano del área de Sevilla la exigencia de profundizar en un modelo de cogobernanza basado en el diálogo y en el consenso con las entidades locales.

Sexto. Solicitar al Gobierno de España, a través del Ministerio de Transporte y Movilidad Sostenible, Adif y Renfe, a continuar adoptando las medidas necesarias para mejorar la fiabilidad, puntuabilidad e información de personas usuarias del servicio de trenes de cercanía que afecte a La Rinconada, especialmente a la línea C1 y C3.

Séptimo. Requerir a Renfe y Adif nuevas inversiones destinadas a reforzar la modernización de nuestras infraestructuras ferroviarias.

Octavo. Solicitar al Estado, la cesión simbólica del vagón próximo a la estación, continua a la Hacienda Santa Cruz, que por su valor identitario puede ser restaurado como elemento patrimonial y artístico de una población altamente comprometida con la sostenibilidad y la cultura.

Noveno. Respaldar la creación del intercambiador del Higuerón, como modo estratégico de conexión más eficiente con las rutas de cercanías C1, C2, C3 y C 5 con la línea tres del metro.

Décimo. Continuar impulsando la movilidad sostenible y activa, apoyando la integración del carril bici metropolitano La Rinconada-Sevilla.

Undécimo. Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de España, a la Junta de Andalucía, al Consorcio de transporte del área metropolitana y a la Diputación Provincial de Sevilla y a las entidades locales de entorno metropolitano a los efectos oportunos.

Por la Sra. Portavoz del grupo municipal popular, Doña Joanna Moreno Morata, expone que el grupo municipal popular presenta esta moción porque el día doce de diciembre, y así consta en registro municipal, decide traer a este pleno un problema concreto, urgente y acreditado, el deterioro de servicio de trenes de cercanías que afecta diariamente a La Rinconada. Esta moción fue registrada antes que cualquier otra iniciativa plenaria sobre cercanías y se solicitaba, y seguimos solicitando, la adhesión del resto de grupos municipales.

Los vecinos de La Rinconada se encuentran cada día con una realidad incontestable: trenes suprimidos, retraso reiterado, cambios de tren forzados y desplazamientos improvisados por carretera.

Según avisos oficiales de Renfe Cercanías, a través de los canales de comunicación con los usuarios publicados incluso en una misma jornada, se han llegado a contabilizar múltiples incidencias consecutivas en las líneas C1 y C3, que son las que prestan servicio a nuestro municipio, retrasos superiores a 25 minutos, trenes que no prestan servicio y demoras encadenadas por averías de infraestructuras e incidencias del tren precedente. Existen además reclamaciones formales registradas ante Renfe por interrupciones del servicio de la línea C1, presentadas por usuarios habituales de La Rinconada. Y esto no son opiniones ni son publicaciones en redes sociales. Son documentos administrativos oficiales, quejas oficiales de nuestros vecinos. Esta situación, además, no es algo aislado ni es algo coyuntural.



Fíjense que un análisis reciente publicado por "El Confidencial", basados en avisos oficiales de Renfe durante más de 50 días, detecta una media de 45 incidencias diarias en la red de cercanías en toda España, situando al núcleo ferroviario de Sevilla entre los más afectados, por lo que ha venido a llamarse puntos negros de las cercanías en el mapa de España.

Por tanto, cuando hablamos de cercanías en La Rinconada no hablamos de una percepción subjetiva, sino que es un problema estructural, documentado y reconocido incluso por análisis periodístico independiente. La Rinconada aparece citada expresamente en distintos medios de comunicación, como uno de los municipios afectados por incidencias reiteradas en el corredor ferroviario que conecta Brenes- Lora del Río, un eje clave para miles de trabajadores y estudiantes de nuestra localidad. Es cierto que se han anunciado algunas inversiones puntuales en la estación de la Rinconada y en la del Cádiz, ascensores, cubiertas o videovigilancia. Y nos parece positivo, pero invertir en la estación no sirve de nada si el tren no llega a su hora o si directamente nunca llega. Y por cierto, el ascensor de la estación que decía que estaba arreglado en el Cádiz vuelve a estar averiado, según un aviso de hoy de la propia Renfe en su web.

Nuestra moción es clara y es directa, exige a Renfe y Adif. Una mejora real de la puntualidad, el mantenimiento adecuado de la infraestructura, información veraz y en tiempo real a los usuarios y la publicación de datos desglosados de uso por estación para que se planifique más justamente el servicio. Son datos que a día de hoy no son transparentes. A los vecinos de La Rinconada no les importa quién presenta o quién firma esta moción, les importa si hoy van a llegar tarde al trabajo o van a llegar tarde a clase.

Reproduzco a continuación la propuesta de acuerdo que recogemos en nuestro escrito de moción.

Nuestro grupo propone la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero. Instar al Gobierno de España, titular de Renfe y Adif, a que realice de forma urgente las actuaciones necesarias para mejorar el servicio de cercanías que afecta a la Rinconada, especialmente de las líneas C1 y C3, incrementando la fiabilidad del servicio, reforzando la frecuencia y garantizando la puntualidad de los trenes.

Segundo. Solicitar al Ministerio de Transportes que incremente la inversión en mantenimiento y modernización de la infraestructura ferroviaria que transcurre por nuestro municipio, con el fin de evitar averías reiteradas de catenarias, señalización y otros elementos críticos.

Tercero. Requerir a Renfe para que informe trimestralmente a este ayuntamiento sobre los niveles de puntualidad, frecuencias, incidencias y actuaciones planificadas o ejecutadas en las líneas que dan servicio a nuestro pueblo.

Cuarto. Y dar traslado, por último, de este acuerdo al Ministerio de Transportes, a Renfe, a Adif, a la Diputación Provincial de Sevilla y a los municipios de las líneas C1 y C3 con el fin de promover un frente común de defensa de los usuarios de cercanías de Sevilla.

Por el Sr. Concejal del grupo mixto Vox, Don Amador Martínez García, expone que por sus presentaciones, nosotros vamos a apoyar ambas mociones. Creemos que son complementarias, aunque hay algunas diferencias. En la moción del Partido Socialista hay once acuerdos y en el Partido Popular son cuatro, pero creemos que el espíritu de ambas van en la misma línea. Son buenas para el pueblo, mejorar el servicio de Renfe de trenes que tenemos.

El acuerdo noveno de la moción del grupo socialista que dice en concreto, respaldar la creación del intercambiador del Higuerón como nodo estratégico de conexión más eficiente con la ruta de cercanías C1, C2, C3 y C 5. Creemos que es clave esta creación del intercambiador y por eso queremos destacarlo. Apoyamos esta creación.

En el punto segundo, se habla de reforzar la coordinación entre distintos modelos de transportes público y ampliar el número de horarios que necesitamos y a este grupo le llegan bastantes quejas en relación a la frecuencia y los horarios de transporte. Por tanto, es necesario esta mejora de servicio.



En la moción del Partido Popular también se hace referencia en el punto primero, mejorar la frecuencia, garantizar la puntualidad de los trenes, con lo cual creemos que ambas mociones van en la misma línea, el mismo espíritu, y nuestra posición, igual que nuestro grupo, también se ha votado en otros municipios, algo similar en relación a este a este intercambio del Higuierón como necesario para nuestro pueblo, también vamos a votar favorablemente ambas mociones.

Por la Sra. Concejala del grupo municipal Con IU-Podemos, Doña Sheila Guerrero Garzón, expone que movilidad, bendita palabra que tantas realidades y tantas mañanas nos ocupa. Tenemos ante nosotros, como ya se ha dicho, dos mociones que vienen a hablar un poco de lo mismo, cómo nos movemos los rinconeros y rinconeras en tren. Ahí, a nuestra parecer, se acaban las similitudes. En ambas mociones debemos separar la realidad de la propuesta.

Por resumir, vemos propuesta de en la moción socialista proveniente en parte del gran trabajo de las de la Asociación Andaluz, encaminada a mejorar la realidad existente, que no es otra que el absurdo de que vayamos a tener un cruce entre dos vías de cercanías y una de metro en el Higuierón y que no se haya contemplado un intercambiador.

En cuanto a la moción para la mejora urgente del servicio de trenes de cercanías de La Rinconada, solo intuimos la realidad, pero creemos que tanto el diagnóstico como la solución distan mucho de aportar absolutamente nada.

Comencemos, pues, en orden. Sobre el intercambiador de Higuierón, que no solo nos parece imprescindible para articular la movilidad en el arco metropolitano norte de Sevilla, sino para la interconexión con el resto de los municipios del entorno y una mejora de la movilidad para las usuarias.

Desear, no obstante, que la construcción de un de un intercambiador como parte de las competencias estatales no se convierta en un mamotreto, sino una pieza más de un nuevo tramado de infraestructuras de movilidad que merece y necesita la provincia de Sevilla y particularmente el área metropolitana. Algo que sin duda requerirá un mayor nivel de diálogo entre instituciones, Estado, Junta, ayuntamientos que el que se puede ver actualmente. No podemos dejar de notar que tiene que servir de verdad para conectar cercanías, metro y Consorcio de Transportes. Si no conecta todos los transportes urbanos del área metropolitana de Sevilla, no estamos hablando de intercambiador, estamos hablando de un parche.

Nuestro voto es favorable porque entendemos la movilidad, como un derecho y como una política pública que se planifica, no como la suma de improvisaciones.

Improvisaciones es, de hecho, lo que encontramos en la moción del grupo popular, una moción que se basa en distintos recortes de prensa para presentar una realidad, digamos, maquillada. Permítanme volver a mencionar los tres puntos de diagnóstico que se dicen en la moción.

Ocho de cada diez trenes llegaron con retraso en septiembre de 2025, casi la mitad de los trenes incumplieron su horario en el mismo mes y la prensa local habló de mes negro para el cercanías de Sevilla. Tenemos que referido al mismo mes, dos aseveraciones se contradicen o son ocho de cada diez o es casi la mitad. Suponemos que se aclararán en algún momento con los números. Respecto a la tercera, hemos buscado la noticia del Diario de Sevilla en la que se habla de mes negro para el cercanías de Sevilla respecto de febrero de 2025 y aquí vemos que de las 130 incidencias mencionadas solo afectan directamente a la Rinconada el 24,8 %, es decir, 34.

Como pudiera parecer que lo que este Grupo está diciendo es que los retrasos no existen o son minucias, déjenos aclarar que es todo lo contrario. Hemos apoyado en numerosos foros, incluido el Congreso, la mejora de las frecuencias de paso del cercanías y la ampliación de las distintas líneas. Por lo mismo, hemos hecho los deberes y sabemos que los retrasos no son más que la consecuencia de la suma de dos causas, la liberalización del sector ferroviario y el mayor uso de las mismas infraestructuras para más mercancías.

Nos parece asimismo que esta moción cae en la improvisación por un segundo motivo. Pareciera que solo le preocupa el partido popular, del tren. ¿Por qué será?. Porque es competencia estatal. Rinconeras y rinconeros están utilizando para su guerra contra el sanchismo, ahora en la persona de Óscar Puente. Lo dijimos con motivo de la no declaración institucional del 25 N. Se huele a elecciones en el



Partido Popular y van con todo como. A esto es posible que me contesten que lo que prima es el interés de la ciudadanía, les diré que entonces podrían haber hecho una moción para pedir la mejor urgente de los distintos servicios de transporte público, incluyendo también a los autobuses del Consorcio de transporte de Sevilla, un medio quizá más modesto pero igualmente utilizado por nuestros vecinos y un medio de transporte igualmente deficitario. Con autobuses eliminados de la ruta por desvíos a servicios discrecionales, incidencias y retrasos de todo pelaje, así como empresas con sospecha de incumplimiento de derechos laborales. Claro está, las competencias no es estatal, es de la Junta, así que todo parece mejor no hablar de las vergüenzas que eso no cotiza en las encuestas.

Y estas son las razones por las que nos vamos a abstener en la moción popular. Citan la realidad, aunque maquillada y de parte, pero no plantean más que un oígan, ponga más tornillos, quizás sea un problema de saber contar en el partido popular, pero más trenes por mismas vías es igual a retrasos.

Por la Sra. Portavoz del grupo popular, Doña Joanna Moreno Morata, expone que no voy a hacer ningún tipo de alusión sobre lo que se sabe contar y lo que no, y del lado de quién se está en esta mesa. Me llama poderosamente la atención las ausencias precisas en la exposición por parte del grupo con Izquierda Unidad-Podemos. No me llama la atención, ya lo conozco.

Desde el Grupo Popular compartimos que la movilidad y el transporte público son una cuestión esencial para la vida de nuestros vecinos. Precisamente por eso creemos que este debate exige rigor, claridad competencial y, sobre todo, coherencia.

En primer lugar, queremos dejar constancia de un hecho objetivo. El grupo municipal popular registró el pasado 12 de diciembre una moción específica a la que estamos hoy presentando y defendiendo y solicitó la adhesión del resto de grupos. Incluso hubo alguno que de manera oficiosa nos pidió datos, para hoy decir que nosotros no sabemos contar cuando lo que no saben es leer lo que se dice. A esta solicitud no obtuvimos respuesta por parte del señor Romero Campos. Yo miro personalmente el teléfono, pero no veo su respuesta. Lo que sí recibimos con carácter previo fue un borrador de una declaración institucional sobre el intercambiador del Higuerón, que nada más que lo revisamos en nuestro grupo, no dudamos ni un minuto en sumarnos porque creo que eso es una idea fantástica y que debemos defender que así se haga. Posteriormente, para sorpresa de nadie, este texto se transforma en una moción del Partido Socialista, lo cual celebramos que se acoja y se presenta públicamente como una idea propia, por supuesto, sin tener en cuenta que habíamos impulsado nosotros el que todos llegáramos a un acuerdo de defender el transporte de la Rinconada.

Entrando en el fondo de la moción, el problema no es lo que se dice, el problema es lo que se evita decir. La moción del PSOE es amplia, es extensa, pero creemos que tiene algunos puntos que son dispersos. Señala a todas las administraciones, si bien es cierto que alguna más que otra. Se exige mucho hacia fuera, pero no se realiza ningún ejercicio de autocrítica que echamos de menos sobre servicios que dependen de nuestro pueblo. Porque aquí hay una realidad que no se puede obviar. El transporte urbano municipal es competencia de este gobierno municipal. Es un servicio que acumula muchas quejas vecinales. Es un servicio que tiene que atender una demanda real que a día de hoy, por la dimensión que está adquiriendo nuestro municipio ha devenido insuficiente y además, comparando los datos de los precios del consorcio, los precios de Renfe y los precios de nuestro autobús municipal, nos resulta objetivamente caro para cubrir el desplazamiento dentro de nuestro municipio en comparación con ir, por ejemplo, a Sevilla o a cualquier otro municipio a través del transporte del consorcio, incluso a través del propio Renfe. Nada de esto aparece en la moción del PSOE.

Hablamos de auditorías, pero vamos a auditar a otro. Se habla de deficiencias, pero son siempre ajenas. Se habla de exigencias, pero nunca de responsabilidades propias. En paralelo, la moción adopta una posición especialmente suave con el servicio de cercanías de Renfe, que es una competencia directa del Estado, gobernado efectivamente por el Partido Socialista. Se limita a referencias genéricas como seguir mejorando o continuar adoptando medidas cuando es algo que es claro y manifiesto que nos afecta especialmente en Sevilla, pero a toda España. No son opiniones del Partido Popular, son avisos diarios, insisto, que publica Renfe, que los vecinos nos han mandado las capturas. Tenemos el propio canal de WhatsApp de Renfe de cercanía y nuestras líneas están afectadas absolutamente todos los días. Las líneas C1 y la C3 es una situación que los vecinos sufren cada día y que ha dado lugar a reclamaciones de usuario que nos han pedido, y ese es el motivo por el que hemos presentado esta moción, que tratáramos de defender que se ponga solución cuanto antes a este problema.



Frente a esto, en la propia moción del PSOE nos llama la atención que se habla no por injustas reclamaciones, sino porque muchas de ellas ya están en marcha, la integración tarifaria de cercanías y el consorcio, eso ya está en marcha desde 2024. ¿Que habrá que mejorarla?, no tengo ninguna duda, siempre hay que mejorar todo. Las bonificaciones del transporte público metropolitano se han mantenido y se han reforzado para 2025. Las que no se han mejorado son las del ayuntamiento de La Rinconada. Los vecinos siguen pagando exactamente lo mismo y además con un servicio, insisto, que ha devenido insuficiente. Por tanto, algunas de las medidas que hoy se reclaman para el consorcio ya están implementadas y están financiadas apoyo presupuestario y siguen adelante.

Creemos que a nuestros vecinos tenemos que darle más al que declaraciones grandilocuentes reclamando a otras administraciones sin hacer la justa autocrítica que debemos, que debemos de poner encima de la mesa con el transporte municipal de la Rinconada. Espero que lleguemos a un acuerdo en saber que tenemos que reclamar a todas las administraciones para la mejora definitiva de las comunicaciones de nuestro pueblo. Nuestro sitio es envidiable, nuestra ubicación es envidiable para muchos pueblos de Sevilla por nuestra cercanía y creo que es una justa causa para apartar de determinados comentarios intencionados por parte de cierto grupo de la oposición. Y creo que esto es una cuestión en la que debemos remar todos de la mano. Siempre se van a ver los hilos de unos y de otros, pero creo que el fondo del asunto debe ser defendido por todos los grupos municipales.

Por el Sr, Concejal delegado de Movilidad, Don José Manuel Romero Campos, expone que desde el Grupo Socialista queremos dejar claro en primer lugar que nosotros compartimos la preocupación de nuestros vecinos y vecinas por el funcionamiento del servicio de cercanía y nadie discute que existen incidencias, retrasos y problemas que afectan al día a día de muchas personas del municipio que utilizan la línea C1 y C3 del cercanía.

Ahora bien, el problema de la moción que presenta el Partido Popular no es lo que dice, el problema es lo que no dice. Y lo que no dice es lo que hemos tenido nosotros que poner, en la moción que presentamos. Es que el transporte no se puede ver como un tema parcial y el transporte no se puede defender sin tener en cuenta la ubicación en el territorio que tiene nuestro municipio, que formamos parte del área metropolitana. Es una moción que presenta el Partido Popular, que plantea una visión parcial e incompleta de la movilidad de nuestro municipio. Reduce un problema complejo, metropolitano y estructural a un único modo de transporte, el ferroviario, cuando la realidad diaria de La Rinconada es mucho más amplia.

Y por eso nosotros en nuestra moción hemos querido ampliar y dar cobertura a toda esa realidad, porque la moción que presenta hoy aquí el Grupo Socialista parte de una idea clara y profundamente política. La movilidad para nosotros no es un lujo, sino que es un derecho básico de la ciudadanía, un derecho que garantiza el acceso al empleo, a la educación, a los servicios públicos y, en definitiva, a la igualdad de oportunidades. Y cuando ese derecho falla, no falla solo un servicio, no falla solo los trenes, no solo falla el autobús, no solo falla los taxis, falla la cohesión social y territorial.

La Rinconada, es una ciudad hoy dinámica, con más de 41.000 habitantes, con crecimiento demográfico, con actividad económica y con una relación diaria y constante con Sevilla capital y con el conjunto del área metropolitana. Esa realidad exige un sistema de transporte público eficiente, integrado y sostenible. Y eso es lo que reivindica la moción de hoy que traemos, no una parte nada más en el cercanía que reconocemos que hay que mejorarlo. Y mis primeras palabras han sido esa en esta intervención, pero no nos podemos quedar ahí solo porque entonces, estaríamos teniendo una visión parcial del tema del transporte. Nosotros no solo hablamos de trenes ni solo de autobuses. Hablamos de un sistema completo, coordinado, intermodal, que funcione como una red y no como pieza suelta.

La Rinconada ha participado activamente en este proceso y está participando en procesos como en el que nos encontramos en la actualidad, en la revisión del sistema de transporte del área de Sevilla y nosotros hemos actuado activamente proponiendo, alegando cuestiones con el transporte, no solo con el transporte de cercanía, sino también con el transporte de autobuses, también con los carriles bici, con esa conexión que en breve vamos a tener con Sevilla. La Rinconada siempre ha mostrado una actitud activa porque, desde el ayuntamiento siempre hemos creído en el transporte. Hemos querido trabajar, proponer y planificar, no solo quejarnos en las quejas de cuando una cosa funciona mal, sino intentar ir por delante, porque la línea tres del metro por ejemplo, que se está desarrollando, va a poner a la Rinconada en un sitio estratégico en el área metropolitana que tenemos que aprovechar y que tenemos que ir por delante como estamos haciendo, y como hemos presentado también alegaciones al plan parcial del Higuera que está



hoy día, que está en revisión y hemos presentado alegaciones para que la línea tres de metro también pueda llegar a La Rinconada. Pero no que llegue solo a La Rinconada, sino que también Majarabique se pueda estudiar la posibilidad de que pueda haber una estación de metro. ¿Por qué? Para que recoja también la demanda laboral que va a existir. No olvidemos que Majarabique es un nodo logístico que se tiene que desarrollar y donde muchísimas personas van a ir a trabajar. Y si nosotros, logramos ver y anticiparnos para poner una parada de metro que sea una alternativa al transporte privado, ganaremos muchísima gente para el transporte público y el vehículo privado se reducirá su uso.

Por eso, desde La Rinconada y se está impulsando también la estrategia de movilidad alineada con la Agenda 2030, apostando de forma decidida por la movilidad sostenible y activa. La ampliación de carriles bici, la conexión ciclista metropolitana, o el nuevo sistema de transporte que ya adelanto aquí que tendrá autobuses nuevos y autobuses eléctricos, con más capacidad y además eléctrico, una alternativa sostenible. Será una realidad en breve, pero estos son ejemplos claros de alternativas reales al vehículo privado que mejoran la calidad del aire, reducen el ruido y hacen una ciudad más saludable.

Pero somos plenamente conscientes de que la movilidad local no puede desligarse de la movilidad metropolitana. La moción reclama también mejoras de cercanía porque las líneas C1 y C3 son infraestructura estratégica para nuestro municipio y para el área metropolitana.

Echo de menos en la moción del Partido Popular y en su intervención, que no ha hecho usted ninguna referencia a los grandes problemas que está teniendo el área metropolitana en la provincia de Sevilla con los con el autobús. En el Aljarafe, en la Rinconada mismo, con problemas de hacinamientos, con autobuses que pasan y no paran porque van llenos, con refuerzos que son necesarias en horas puntas.

No ha hecho usted ninguna, ninguna autocrítica y usted que está pidiendo autocrítica en la moción del PSOE. Mire usted, y mis primeras palabras, han sido que entendemos y compartimos la preocupación de aquella gente que tienen problemas con el cercanía y reivindicamos también al gobierno de la Nación para que mejore los problemas que está habiendo con el cercanía. Si usted esto no lo considera una autocrítica o usted esto no lo considera reconocer la realidad y defender los derechos de los ciudadanos.

Pero al mismo tiempo de exigir mejora en el transporte por autobús y de la intermodalidad y de la planificación para que infraestructuras, como le he dicho antes, como la línea tres de metro, como el intercambiador de Higuera, que ha dicho usted al principio que estaba esperando mi llamada y que nosotros, hemos cambiado la declaración institucional, por moción. No ha sido así, se lo explico, la declaración institucional, no se preocupe usted que vendrá al pleno de enero. Nosotros lo que estamos haciendo es una moción para que hable de transporte, porque la declaración institucional nos parece lo suficientemente importante para hablar de ella en otro punto, como el intercambiador que hemos dicho de Higuera. Pero no nos no nos hemos quedado ahí nada más, pues en esta moción también hablamos, como le he dicho anteriormente, de una nueva parada en Majarabique que dé respuesta a la movilidad laboral y a una conexión importantísima ferroviaria que es Santa Justa Aeropuerto, porque nos queremos adelantar ya hemos presentado a esa revisión del plan de transporte de Sevilla, unas aportaciones, entre las cuales está la conexión Santa Justa-Aeropuerto, porque existen espacios productivos estratégicos, como puedan ser Los Espartales, Aerópolis y otros polos económicos, donde cada día se concentran miles de trabajadores y trabajadoras que necesitan alternativas reales al uso del vehículo privado.

Esta moción, en definitiva, no mira al pasado, ni reconoce un problema concreto, sino que habla del transporte y habla del futuro de nuestro municipio y de la movilidad, y mira una ciudad mejor conectada, más sostenible y más justa. Y mira un área metropolitana mejor vertebrada y, sobre todo, mira a las personas que cada día necesitan un transporte digno y público para desarrollar su vida. Por todo ello, esta moción no es solo razonable, es necesaria y es una moción que creemos que merece el respaldo de todos los grupos que forman parte de este plenario.

Por la Sra. Concejala del grupo municipal Con IU-Podemos, Doña Sheila Guerrero Garzón, expone le hemos pedimos información, a la Sra. Moreno, y no la recibimos. Y ausencias, en nuestro caso ninguna. En el caso de la moción del PSOE, se habla del consorcio y del cercanías y en la del grupo popular, solo del cercanías, pero en ningún momento del urbano con el que, nuestro grupo es especialmente crítico. Reitero, no sé si saben contar, pero escuchar no va con ustedes.



Con respecto al consorcio, algo que usted ha dicho y es sobre la bonificación de los billetes, exactamente de qué nos vale la bonificación de los billetes si el autobús no pasa o me deja tirada porque va lleno. Es simplemente una duda.

Por terminar, déjenme ahondar un poco más en la idea de mi primera intervención a modo de reflexión. Una movilidad pública requiere del concurso de todos los actores involucrados, porque intermodalidad es una palabra técnica que refleja algo muy cotidiano. Si yo cojo el tren, deambulo por Sevilla durante el día y luego a un centro comercial al lado del río, volveré a mi casa en autobús. Igualmente, si voy al hospital de referencia, cogeré el autobús con todos los inconvenientes en accesibilidad, retrasos o ausencias. Menciono reiteradamente el servicio de autobús por la importancia de instar casi en los mismos términos, pero sin maquillaje a las autoridades competentes para que tengan en cuenta los derechos de nuestros vecinos. La gente no necesita que el transporte público tenga puntualidad japonesa, sino que se adapte a su vida.

Por la Sra. Portavoz del grupo popular, Doña Joanna Moreno Morata, indica a la Sra. Guerrero, que las cosas no se piden caminando por la calle, se le escribe a una persona, yo creo que mínimo, como respeto. Yo no sé cómo funciona usted, pero yo normalmente suelo tener esa cortesía humana, si me permite, con el resto de las personas. A pesar de que usted dice que efectivamente redundante en la ausencia de crítica, esa que dice usted de que son tan acérrimos a ella sobre el transporte municipal. Usted sabrá, yo tengo claro que es porque esta moción la presenta el Partido Popular. Yo sí que huelo a elecciones por esta bancada.

Sr. Romero Campos, le tendimos la mano, en la declaración institucional del Higuera y ya le anuncio, se la seguiremos tendiendo. Estamos convencidos de que eso es necesario para nosotros y es bueno para nosotros. Le enviamos nuestra moción para apoyarla, para enriquecerla, pero prefirieron ese silencio. Si realmente tenían esa voluntad, por qué no se ponen en contacto y entre los dos grupos enriquecemos la moción. Yo estoy convencida, que si hubiera habido esa buena voluntad podríamos tener incluso unas reivindicaciones mucho más completas de la que su moción y la mía pueden tener. Estoy convencida de que es así, porque cuando sumamos con la misma intención fuera de colores políticos, obtenemos mejores resultados que en el fango permanente del y tú más y tú menos, este ha hecho más y este ha hecho menos. Esa es mi percepción. Lo mismo estoy equivocada.

Agradecemos efectivamente como se nos ha dejado ver que se adhieran a la nuestra. Nosotros entendemos igualmente que si apoyan la nuestra vamos a apoyar la suya también va a ser completa. O sea, por nuestra parte creemos que eso es lo que le interesa a la Rinconada y esa es la voluntad que tenemos. Insisto, podría haber sido muchísimo mejor si hubiéramos tenido la voluntad de hacerlo, pero no obstante nunca es tarde si la dicha es buena.

Nuestro transporte urbano municipal necesitamos darle un impulso. Yo confío en su palabra, Sr. Romero Campos, de que se haga una completa revisión del transporte municipal de La Rinconada, que en la nueva licitación se tengan en cuenta las nuevas necesidades. Y le vuelvo a decir que tendrá la mano tendida por parte del Partido Popular si eso va de la mano de una mejora de nuestras comunicaciones entre los núcleos urbanos y una mejora de los servicios a nuestro pueblo.

Por el Sr. Concejal delegado de Movilidad, don José Romero Campos, expone que debo hacer una rectificación en su intervención anterior, el transporte urbano sí goza de todas las bonificaciones, que se aplican en el Consorcio de transporte, es decir, la tarjeta de transporte, que es compatible con la canceladora que tienen los autobuses, se aplica a la bonificación, en este caso del cuarenta por ciento. Ha llegado a ser hasta del 60%.

La moción que hoy sometemos a votación no va en contra de nadie, sino va a favor de La Rinconada. Y creo que es una moción que puede ser compatible perfectamente y complementaria perfectamente a lo que usted presenta también, porque al final va de mejorar la movilidad diaria de miles de vecinos y vecinas que van en transporte público y que están teniendo problemas. Y va también esta moción que hemos presentado nosotros, del futuro de nuestro municipio en función de la ubicación que ocupa y de las nuevas alternativas al transporte privado que se están sucediendo, como la línea tres de metro o como esa conexión ferroviaria Santa Justa Aeropuerto. Pero también, no es una moción que pida imposible, por eso creo que es una moción perfectamente complementaria a un problema que ustedes están aquí exponiendo hoy, con el problema de los cercanías de Renfe. Nosotros vamos más allá de ese problema único, porque lo que hace esta moción es defender una visión desde nuestro punto integral de la movilidad,



coherente con el crecimiento también de nuestro municipio y con su papel en el área metropolitana y con los retos ambientales que tenemos por delante.

Aquí se habla de transporte público, pero también se habla de empleo, se habla de igualdad de oportunidades, de sostenibilidad y de calidad de vida cuando hablamos del transporte público. Por eso el voto que hoy se emite no es un voto ideológico, es un voto político en el sentido más noble de la palabra, porque votar a favor de esta moción es resolver los problemas reales de la movilidad, es mejorar el día a día de nuestros vecinos y es el planificar un futuro más ordenado y sostenible para La Rinconada, en el que estoy seguro que todos los que estamos y todas las que estamos aquí presentes estamos de acuerdo. Quien decida no apoyar esta moción, es no respaldar alternativas al vehículo privado, es no buscar mejoría en el cercano, es no buscar mejoría en el transporte urbano, en el autobús. Si yo creo que en todo eso estamos de acuerdo, por eso esta moción, la hemos presentado fuera de la declaración institucional, que ya le digo que vendrá en enero. La presentamos porque vimos que la moción que había presentado el Partido Popular no era completa. Seguiremos trabajando con independencia de lo que se vote, pero seguiremos trabajando para mejorar la movilidad de La Rinconada porque creemos que en unos años. el municipio tendrá un futuro tremendo en materia de movilidad. Así que hoy en este pleno tenemos la oportunidad de mandar un mensaje todos los grupos políticos y decir que La Rinconada lo que quiere son soluciones. No queremos excusas y lo que queremos, que estoy seguro que es compartido por todos los grupos, es un futuro mucho mejor, una alternativa al transporte privado y que todas aquellas quejas que nos lleguen intentar mejorarla, porque ese es el sentido de nuestra responsabilidad y para eso nos votan los ciudadanos también, para que cuando tengan problemas nosotros podamos resolverlo. Así que nada más en esta intervención, pues son complementarias. Por ello, pediría aquí al Partido Popular que se uniera también a la moción y que pudiéramos fusionar las dos mociones de en materia de transporte.

Por el Sr. Alcalde, expone que es verdad que es un debate que hemos hecho en parte, pero yo creo que todos los que estamos aquí tenemos claro que el tema del transporte público es un tema que hay que ver desde una globalidad. Yo creo que ahí no hay ningún tipo de fisura y no hay ningún tipo de inconveniente en que llegado el momento podamos hacer ese debate global, porque al final los ciudadanos esperan, como no puede ser de otra manera, la respuesta, independientemente de quién le gobierna, independientemente de que de quién son las competencias.

Es verdad que nosotros siempre nos hemos sentido y seguimos sintiendo muy orgullosos de lo que hemos hecho en materia de movilidad. Es verdad que hoy mismo acabamos de aprobar ahora una liquidación del transporte urbano del año 2025 en una junta de gobierno que hemos tenido previa al pleno y nosotros hemos estado y seguimos estando muy orgullosos del sistema del microbús interurbano y del servicio de transporte interurbano que tiene la localidad. Otra cosa es que evidentemente las costuras se van quedando algo más pequeñas y requiere, como todo, una reflexión, pero es verdad que el sistema actual es un sistema que ha dado respuesta a una demanda ciudadana de conectar nuestros dos núcleos de población, San José Rinconada y Rinconada, que ha tenido unos niveles de valoración muy positivos a lo largo de los años y que evidentemente un sistema de transporte dinámico, no está exento de tener momentos puntuales de dificultad, es decir, un vehículo que se avería o un problema con un retraso, pero posiblemente en algunas horas puntuales quizá se se ha quedado más pequeño de lo que debiera. Pero en líneas generales hay una confianza en el transporte urbano de la localidad hasta tal punto que ya le digo, aquí hay que estudiarlo.

Han hablado ustedes de sostenibilidad social, de sostenibilidad medioambiental, sostenibilidad en el ámbito de la movilidad, facilitar al vecino su calidad de vida con un transporte seguro, cercano y fiable.

Yo a todo eso le incorporo también otro debate, a todo esto que después hacerlo también sostenible económicamente, porque en el ámbito de lo público también lo que no son cuentas son cuentos y a nosotros nos está costando. No sé si ese dato lo tienen o no, pero el transporte urbano de la localidad cuesta, mil euros días. Es decir, a mayores de los 365.000 € aproximadamente que pagamos anualmente para compensar las subvenciones y para que la gente tenga una tarifa razonablemente asequible, hasta tal punto que si le puedo dar un dato así aproximado, puedo equivocarme. Una persona se monte en nuestro microbús cuesta tres euros, uno paga el vecino y dos paga el ayuntamiento. Es decir, estamos financiando el transporte urbano local con casi el 70% del coste, porque si no sería inasumible. Es imposible pedirle a un vecino de uno de nuestros núcleos que se monte en el microbús si tuviera que pagar el cien por cien del coste del servicio.



El servicio ya tiene una incorporación. A esto le cabe todo lo que le todo lo que queramos. Si usted quiere en vez de dos líneas de microbús interurbano, quiere siete, se lo ponemos, al igual que si quiere quince, también se lo ponemos. Lo que ocurre es que los 350.000 €, se incrementan exponencialmente porque al final la prestación del servicio que nos hacen tiene que nacer de manera equilibrada.

¿Entonces, en qué situación estamos? Estamos en la situación de incorporar vehículos eléctricos. Estamos en el análisis de incorporar vehículos con más capacidad para que en hora punta no se quede gente fuera. También es verdad que tenemos que equilibrarlo bien porque las cosas tienen que tener un orden. Yo alguna vez he cogido el microbús y hemos ido tres. Se tiene que dimensionar la oferta o la demanda en una situación equilibrada. No puedes tener un autobús de 28 plazas, para que a las cuatro horas de la tarde o a las cinco de la tarde haya tres personas montados en el microbús. Entonces estamos buscando compatibilizar autobuses un poquito más grandes en hora punta, pero que después también puedan callejear, porque si tengo que ser por poner autobuses más grandes no puedo callejear, la queja del vecino ya no es porque el autobús no quepa, sino porque tengo que andar mucho a la parada. Tenemos que dar una respuesta a la demanda que al vecino no le cueste más y esté adscrito a las tarjetas del consorcio y que tampoco para nosotros sea un coladero en el que tengamos mañana que decirle a los ciudadanos, , pues tenemos que subir los impuestos porque hay que pagar esto y el dinero que pongamos en un sitio de más hay que sacarlo de otro sitio. No hay máquina, no tenemos imprenta económica aquí. Si no lo gastamos en esto, no nos lo podemos gastar en otra cosa. A nosotros nos parece una aportación importante en el servicio, 350.000 €. ¿Significa que no tengamos que poner algo más?. Habrá que poner algo más seguro, pero ahora mismo nuestro compromiso es más con el medio ambiente y sobre todo con tener autobuses más amplio para que cuando son las siete de la mañana o las ocho de la tarde en la conexión con el tren, pues no se nos quede, gente fuera. Y ahí es donde vienen las quejas. Y después tenemos que garantizar que si se produce una avería tengamos una empresa que inmediatamente resuelva cambiando un autobús para que la incidencia sea lo menor posible.

Pero ha funcionado eso bien. Es verdad que en los últimos cuatro meses hemos visto algunos desajustes que nos han preocupado porque han llegado algunas quejas, pero en líneas generales la valoración del transporte urbano al que le hemos hecho muchas encuestas a lo largo de los años ha sido altamente positiva, porque te permite conectar a gente de ambos núcleos con un uso en torno a seiscientas personas día.

Dicho esto, el tren de cercanía es el gran elemento de la movilidad de este pueblo, con gran diferencia porque permite lo utilizan en torno a cinco mil personas día y te pone en 16 minutos en Santa Justa. y en 23 minutos en San Bernardo. Es cierto que está teniendo dificultades y que el sistema está altamente o últimamente está estresado y cuando digo esto no es que necesite el sistema un psicólogo. El sistema tiene estrés porque está tensionado de una determinada manera, pero ha sido un sistema que ha funcionado muy bien y de hecho, cinco mil personas al día utilizan de nuestra localidad un sistema que no es propio nuestro, sino que es una red. Tenemos, hay que mejorarlo, hay que resolver las incidencias.

El transporte urbano es otra cosa, es decir, lo del Consorcio de transporte, eso sí que no ha funcionado casi nunca bien, ni cuando gobernábamos nosotros funcionaba como nos hubiera gustado y en siete años el PP no lo ha arreglado y no le puede echar la culpa a Susana Díaz y de los gobiernos socialistas. Ahora tienen ustedes la responsabilidad de dar la cara y de resolver esos problemas. Y es verdad que una de las grandes problemas que tenemos es que hay muchas familias y aquí hay incluso usuarias del transporte, pues que no entiende que en el modelo que tenemos haya que tardar cincuenta minutos en llegar, en venir de Sevilla a acá. Es verdad que Sevilla está abierta en canal ahora mismo y está todo hecho unos zorros, será para bien cuando llegue la hora de que las infraestructuras estén terminadas, como no puede ser de otra manera, pero es verdad que un vecino hoy necesita cincuenta minutos para llegar a Sevilla o vecinos del núcleo de Rinconada que cuando queden en hora punta no saben, si cuando llegue el autobús de Alcalá del Río va a parar o no para montarse.

El transporte tiene que ser asequible y sobre todo tiene que ser seguro. Ya no hablo solamente de la seguridad del tráfico, hablo de que tú tienes que tener la garantía que si a las 8:10 de la mañana tienes un papelito que dice que te vas a poder montar un autobús aquí en el entorno de García de la Fuente, lo que no puedes vivir es con incertidumbre, es decir, me voy a ir dos horas antes, no vaya a ser que hoy el autobús que pase no me no me pare. Es un todo y eso es lo que lleva años. Yo de joven universitario he parado y nos hemos parado, al ponernos diez o quince universitarios delante del autobús para que el autobús no saliera cuando llegaba aquí. Lo que le vengo a decir es que esto es un todo. Hay una parte municipal que yo le doy una valoración muy alta, aún con los desajustes. El tren cuando funciona bien es



una joya y es maravilloso y la gran asignatura, independientemente de todo, es del Consorcio que tiene que resolver grandísimos problemas que tiene por delante.

Aún así, nosotros vamos a votar la moción del Partido Popular. No estamos muy de acuerdo con la exposición de motivos en algunas cosas, pero los acuerdos nos parecen razonables. Hay que darle una vuelta a esto y donde haya problemas porque haya más trenes de la cuenta metidos en las líneas, pues habrá que ver, Qué está ocurriendo ahí. Redefinirlo un poco todo e intentar sobre todo darle certeza a la gente.

El transporte público para que la gente deje el coche en su casa, tiene que dar confianza y tiene que dar confianza en precio, que no sea caro, pero tampoco gratis. Las cosas no pueden ser ni gratis ni cara desde mi punto de vista, porque al final casi nada es gratis y lo que no pagamos con el billete lo tenemos que pagar vía impuestos. Cuando yo planteo lo de la confianza, tiene que haber confianza en el precio, tiene que haber confianza, sobre todo en la seguridad del tráfico, pero tiene que haber confianza en que en que te lleva, que te trae y esa es la lo que puede compensar que la gente deje de coger el vehículo privado.

A mayores de todo lo que habéis dicho, espero que en un mes estemos con el carril bici por encima de la S€-20 terminado y nos va a dar mucha movilidad también con Sevilla vía bicicleta. Vamos a revisar nuestro sistema, nosotros estamos creciendo en carriles bici. Lo tenemos en la agenda. Lo importante es que este ayuntamiento tiene en la agenda de política de las prioridades todos los temas relativos a la movilidad urbana, interior y exterior, también con todo lo que es el área metropolitana y con lo que es por encima de todo la capital, que sabemos que al final sigue siendo un poco el motor de todo la gente que va a Sevilla permanentemente, sino a trabajar al ocio, a muchas cosas. Ya hemos dicho que nuestro pueblo tiene grandes ventajas, y tiene algunos inconvenientes por estar cerca de Sevilla. Por ejemplo, cuesta mucho más la consolidación del pequeño comercio local y ahí hay que trabajar mucho, pero evidentemente la cercanía con Sevilla nos da muchísimas más ventajas que los inconvenientes que nos pueda generar.

Ese es el debate. Seguiremos trabajando y vamos a ver si estas mociones pues nos escuchan, que es lo que en el fondo queremos.

Seguidamente, se somete a votación esta moción, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 20 (15 PSOE, 2 P.P, 2 Con IU-Podemos y 1 mixto Vox)

Visto todo lo cual, se acuerda por unanimidad de los miembros asistentes que compone el Ayuntamiento Pleno, el siguiente acuerdo:

Único. Aprobar la moción del grupo municipal socialista, en defensa de las demandas ciudadanas en materia de transporte público y una movilidad intermodal sostenible, cuyo tenor literal es la siguiente:

MOCIÓN DE DEFENSA DE LAS DEMANDAS CIUDADANAS EN MATERIA DE TRANSPORTE PÚBLICO Y UNA MOVILIDAD INTERMODAL SOSTENIBLE

La movilidad constituye un derecho básico de la ciudadanía y un elemento esencial para garantizar el acceso al empleo, la educación, los servicios públicos y la cohesión social. En La Rinconada, con más de 41.000 habitantes y una intensa relación funcional con Sevilla capital y el conjunto del área metropolitana, disponer de un sistema de transporte público eficiente, integrado y sostenible resulta estratégico.

El transporte público que vertebra nuestra ciudad y su conexión metropolitana exige un impulso decidido e inaplazable, alineado con nuestra Agenda Urbana y Agenda 2030. La Rinconada, está experimentando un crecimiento demográfico sostenible e implementa una potente estrategia de desarrollo económico con 14 parques empresariales. En paralelo, nuestra población ha incrementado su catálogo de servicios públicos, con una reconocida oferta deportiva, cultural y medioambiental. Nuestra proximidad a la capital y ubicación en la primera corona metropolitana conecta a su vez con la relevancia de un sistema intermodal que optimice los desplazamientos en bicicleta, autobús o tren, como alternativas menos contaminantes y saludables.

Con esta visión, el Ayuntamiento afronta, con medios propios y recursos captados, los trabajos técnicos que culminarán en una nueva licitación del transporte interurbano municipal. En esta dirección, una vez finalizado (2024) el itinerario de movilidad sostenible que amplía la red ciclista de La Rinconada con Sevilla, esperamos la conclusión del tramo gestionado por la capital -aún en obras-, como inversión destacada en el mapa metropolitano de la movilidad en bicicleta. Una dotación que se suma a los carriles



bici financiados con fondos Next Generation (Estado y UE) y locales, sin olvidar la reforma y conservación de toda la red ciclista existente (más de 30 kilómetros) junto a la Diputación de Sevilla.

Del mismo modo, el Plan de Actuaciones Integradas (PAI) de la EDIL 'La Rinconada 2030: Ciudad Conectada' prioriza una importante movilización de recursos para diseñar una transformación sustantiva, dotando autobuses eléctricos, plataformas y marquesinas inteligentes, así como una estación intermodal en el núcleo de La Rinconada. Sabemos que debemos seguir avanzando con cifras y realidades, siendo 2026 un año clave para relanzar la modernización de la movilidad sostenible.

En este contexto, la revisión del Plan de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla (PTMASE) constituye una oportunidad indiscutible para corregir déficits históricos, mejorar la coordinación entre administraciones y avanzar hacia un modelo de movilidad más accesible, sostenible y cohesionado.

El Ayuntamiento de La Rinconada viene participando activamente en este proceso, aportando propuestas en materia de mejora de transporte ferroviario, refuerzo del autobús metropolitano, ampliación de la red de metro, creación de intercambiadores estratégicos y fomentando la movilidad activa, en vertientes como el señalado carril bici metropolitano La Rinconada-Sevilla.

Así, y en sintonía con la escucha vecinal, es imperativo un sistema de transporte integrado, útil, con evaluaciones periódicas que reviertan en una mayor calidad de respuesta y una planificación abierta a las demandas de nuestra ciudadanía. Un objetivo que trasciende y debe ser atendido, con independencia de quién es la administración competente. Asumimos un papel activo, constructivo y exigente, que defiende los intereses de nuestra población, abogando por la cooperación institucional entre el Gobierno de España, la Junta de Andalucía, el Consorcio de Transportes y los ayuntamientos del área metropolitana.

Desde esta perspectiva, el Gobierno de La Rinconada, a través de estudios, sugerencias o quejas elevadas a través de distintos canales, entre ellos el Servicio de Atención a la Ciudadanía (SAC), está profundizando en la idoneidad de iniciar auditorías de modelos de transporte de competencia supramunicipal, especialmente y por el impacto creciente de protestas, del servicio de autobús dependiente del Consorcio de Transportes Metropolitano (Junta de Andalucía) en el que participamos junto a más de 40 poblaciones con idénticas problemáticas.

Nuestra localidad tiene consorciado desde hace años el servicio de autobuses interurbanos que nos conecta con Sevilla capital y otras localidades. Ciertamente es que, a pesar de haber aumentado nuestra financiación, y como hemos remarcado en Pleno y en el seno del propio Consorcio, advertimos que la acumulación de deficiencias informada en incontables ocasiones ante la Junta de Andalucía sigue sin resolverse. Nuestra población, como otras ciudades, espera y exige respuestas inmediatas.

En sondeos realizados a personas usuarias de La Rinconada, las denuncias vecinales mayoritarias se centran en la falta de puntualidad, la demanda de frecuencias adaptadas y los horarios ampliados. Los autobuses no llegan a tiempo y la escasez de frecuencias, especialmente en horas punta y fines de semana, obliga a nuestros estudiantes, personas trabajadoras y usuarios en general, a sufrir esperas prolongadas y, a menudo, con vehículos saturados que imposibilitan viajar sentado. En todas las consultas, se concluye que La Rinconada necesita más autobuses y horarios que se ajusten a la vida real de nuestros habitantes.

Otra de las demandas, en consonancia con nuestra estrategia local en movilidad, es la reivindicación a la Junta de Andalucía para que concluya en el corto plazo la renovación de las concesiones de autobuses interurbanos. Queremos poner fin a la inseguridad jurídica que frena la inversión y que ésta se haga bajo parámetros de sostenibilidad y transición ecológica. Nuestra ciudadanía no merece viajar hacinada y/o de pie en vehículos obsoletos que impactan negativamente en la comodidad y que, a mayores, contaminan medioambientalmente.

La Rinconada también ha propuesto en distintos foros una revisión del modelo de la cogobernanza del Consorcio. No compartimos ni puede tolerarse más que las decisiones sobre horarios, tarifas y servicios de transporte público se tomen de espaldas de los ayuntamientos y se impongan decisiones sin propiciar consensos asentados en auditorías periódicas. Continuaremos así instando a la Junta de Andalucía a retomar el diálogo y los acuerdos con este Ayuntamiento, así como con la legítima representatividad institucional del resto de municipios, garantizando que las medidas adoptadas respondan fielmente a las demandas directas de cada territorio y a retos compartidos en materia de cambio climático.



Por otro lado, mantenemos que las líneas ferroviarias C-1 y C-3 de Cercanías son infraestructuras transversales y estratégicas para nuestra movilidad como territorio, con un potencial que debe seguir posibilitando mejoras para continuar maximizando usos y frecuencias, operatividad e integración. También en acciones que garanticen la correcta atención de pasajeros, paliando disfunciones en retrasos y regulando las indemnizaciones ante demoras (Ley de Movilidad Sostenible).

Entendemos positivo que el Gobierno de España profundice en transparencia y respuestas satisfactorias -por ejemplo, legislando ante retrasos- así como en medidas muy valoradas como los incentivos económicos y/o gratuidad de los abonos de cercanías y media distancia convencional para viajeros recurrentes (estudiantes, trabajadores...), que han permitido la socialización, reducción de la contaminación y el mayor acceso a desplazamientos en tren.

Consideramos acertado, igualmente, que culmine la integración tarifaria efectiva. Es importante que el Gobierno de España y la Junta de Andalucía adopten las medidas técnicas y administrativas necesarias para que este servicio quede plenamente integrado en el sistema tarifario del Consorcio. Nuestra ciudadanía podrá utilizar así su tarjeta metropolitana para viajar también en cercanías, con la misma facilidad que en autobuses o en el metro. Una tarifa plana e intermodal que atienda definitivamente, el derecho a moverse sin barreras.

Por todo ello, solicitamos el apoyo de la Corporación a esta moción que persigue el impulso a una estrategia real de movilidad sostenible, con lealtad entre instituciones, cogobernanza efectiva y medidas tangibles. Es el momento de la acción, la planificación y la consideración, en toda su extensión, de las demandas prioritarias para nuestra ciudadanía, con independencia de la competencia institucional.

ACUERDOS:

El Grupo Socialista en el Ayuntamiento de La Rinconada propone:

Primero. Instar a la Junta de Andalucía a que, en el marco de sus competencias, impulse una planificación integral del transporte metropolitano, reforzando la coordinación entre los distintos modelos de transporte público y dotando el sistema público de los recursos presupuestarios finalistas.

Segundo. Reclamar al Consorcio de transporte del área metropolitana de Sevilla la mejora de la frecuencia y horario de transporte interurbano por autobús, el refuerzo de la intermodalidad, con estaciones de cercanía y metro y la modernización tecnológica del servicio, mediante sistemas informáticos en tiempo real, integración de tarifas y medios de pago avanzados.

Tercero. Exigir la incorporación y desarrollo activo dentro del proceso de revisión del plan de transporte del área de Sevilla.

Cuarto. Instar a la Junta auditorías periódicas y segmentadas por territorio en cuanto al servicio de transporte en autobús que afecta a La Rinconada y, por extensión, al consorcio metropolitano, con el objeto de corregir de manera inmediata las graves deficiencias, puntualidad, frecuencia y aforo que presenta hoy día el transporte.

Quinto. Reiterar el Consorcio de transporte metropolitano del área de Sevilla la exigencia de profundizar en un modelo de cogobernanza basado en el diálogo y en el consenso con las entidades locales.

Sexto. Solicitar al Gobierno de España, a través del Ministerio de Transporte y Movilidad Sostenible, Adif y Renfe, a continuar adoptando las medidas necesarias para mejorar la fiabilidad, puntuabilidad e información de personas usuarias del servicio de trenes de cercanía que afecte a La Rinconada, especialmente a la línea C1 y C3.

Séptimo. Requerir a Renfe y Adif nuevas inversiones destinadas a reforzar la modernización de nuestras infraestructuras ferroviarias.

Octavo. Solicitar al Estado, la cesión simbólica del vagón próximo a la estación, continua a la Hacienda Santa Cruz, que por su valor identitario puede ser restaurado como elemento patrimonial y artístico de una población altamente comprometida con la sostenibilidad y la cultura.



Noveno. Respaldar la creación del intercambiador del Higuero, como modo estratégico de conexión más eficiente con las rutas de cercanías C1, C2, C3 y C 5 con la línea tres del metro.

Décimo. Continuar impulsando la movilidad sostenible y activa, apoyando la integración del carril bici metropolitano La Rinconada-Sevilla.

Undécimo. Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de España, a la Junta de Andalucía, al Consorcio de transporte del área metropolitana y a la Diputación Provincial de Sevilla y a las entidades locales de entorno metropolitano a los efectos oportunos.

OCTAVO.- EXPEDIENTE 23053/2025. MOTIÓN GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PARA LA MEJORA URGENTE DEL SERVICIO DE TRENES DE CERCANÍAS DE LA RINCONADA.-

Habiéndose debatido este punto en el anterior, seguidamente se somete a votación, esta propuesta con el siguiente resultado:

Votos a favor: 18 (15 PSOE, 2 P.P y 1 mixto Vox)

Abstenciones: 2 (2 Con IU-Podemos).

Visto todo lo cual, se acuerda por mayoría absoluta legal de los miembros asistentes que compone el Ayuntamiento Pleno, el siguiente acuerdo:

Único. Aprobar la moción del grupo popular, para la mejora urgente del servicio de trenes de cercanías de La Rinconada, cuyo tenor literal es el siguiente:

MOTIÓN PARA LA MEJORA URGENTE DEL SERVICIO DE TRENES CERCANÍAS QUE AFECTAN A LOS VECINOS Y VECINAS DE LA RINCONADA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La vertebración territorial es clave para el desarrollo económico, industrial, turístico e identitario. Una buena infraestructura y comunicación da ventajas competitivas a sus habitantes. El tren, según la Asociación Ferroviaria Española, solo genera el 0,7% de las emisiones de CO2, por lo que es una opción ecológica relevante para cumplir con los objetivos de desarrollo y la Agenda Local 2030.

La movilidad diaria es un elemento esencial para garantizar el acceso al empleo, a los centros educativos, a los servicios públicos y al dinamismo económico de nuestro municipio. Miles de vecinos de La Rinconada utilizan las líneas C1 y C3 de Cercanías para desplazarse a sus trabajos, a sus universidades, centros de estudio y otros destinos dentro del área metropolitana de Sevilla. El uso cotidiano de este transporte público convierte al Cercanías en una infraestructura socialmente imprescindible para nuestro municipio.

Sin embargo, el servicio ferroviario del Estado, gestionado a través de Renfe y Adif, está ofreciendo a los usuarios un funcionamiento claramente insuficiente. Según datos oficiales publicados por la prensa local y nacional a partir de los avisos recogidos en la web de Renfe de trenes de cercanías y como manifiestan nuestros vecinos:

- Casi ocho de cada diez trenes de Cercanías de Sevilla llegaron con retraso en septiembre de 2025, siendo una constante que, lejos de mejorar, se acrecienta hasta los días actuales.

- Casi la mitad de los trenes incumplieron su horario, con una demora media de 13,3 minutos, e incluso retrasos superiores a 30 minutos, con datos oficiales del mismo mes.

- La prensa local habló de un “mes negro” para el Cercanías de Sevilla, con más de 130 incidencias en un solo mes, afectando especialmente a la infraestructura ferroviaria y a las líneas con destino y paso por La Rinconada.



Más grave aún es que varias de esas incidencias han afectado de forma directa a La Rinconada y San José de La Rinconada, tal y como reseñó El Pespunte el pasado 13 de marzo, señalando expresamente nuestro municipio entre los afectados por las averías y retrasos críticos en las líneas C1 y C3.

Estas disfunciones producen perjuicios directos y reiterados a trabajadores, estudiantes y familias que dependen del servicio para llegar a tiempo a sus obligaciones diarias, viéndose obligados en muchos casos a optar por el vehículo privado, con mayor coste económico, ambiental y social y ello cuando disponen de medio de transporte particular, que no siempre es así.

Por otro lado, es cierto que se han ejecutado recientemente obras de adecuación en la estación de La Rinconada (impermeabilización de cubiertas de ascensores, control solar y recogida de aguas). Sin embargo, estas actuaciones, aunque positivas, no dan respuesta al verdadero problema, que es la falta de fiabilidad y puntualidad del servicio, que sigue afectando cada día a nuestros vecinos.

En consecuencia, el Ayuntamiento de La Rinconada no puede permanecer ajeno a esta problemática que está perjudicando gravemente a la ciudadanía. Es obligación de este Consistorio defender los derechos de nuestros vecinos y exigir que el Gobierno de España, titular y responsable de Renfe y Adif, garantice un servicio digno, moderno, eficiente y seguro, ajustado a la demanda real existente en nuestro municipio.

PROPUESTA DE ACUERDOS

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Popular propone para su aprobación los siguientes acuerdos:

1. Instar al Gobierno de España, titular de Renfe y Adif, a que realice de forma urgente las actuaciones necesarias para mejorar el servicio de Cercanías que afecta a La Rinconada, especialmente en las líneas C1 y C3, incrementando la fiabilidad del servicio, reforzando las frecuencias y garantizando la puntualidad de los trenes.

2. Solicitar al Ministerio de Transportes que incremente la inversión en mantenimiento y modernización de la infraestructura ferroviaria que transcurre por nuestro municipio, con el fin de evitar averías reiteradas en catenarias, señalización y otros elementos críticos.

3. Requerir a Renfe que informe trimestralmente a este Ayuntamiento sobre los niveles de puntualidad, frecuencias, incidencias y actuaciones planificadas o ejecutadas en las líneas que dan servicio a La Rinconada.

4. Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Transportes, a Renfe, a Adif, a la Diputación Provincial de Sevilla y a los municipios de las líneas C1 y C3, con el fin de promover un frente común de defensa de los usuarios del Cercanías de Sevilla.

NOVENO.- EXPEDIENTE 23022/2025. DACIÓN DE CUENTAS DEL PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO LA RINCONADA, 2025-2026.-

Por el Sr. Secretario General, se da cuenta del Plan anual de control financiero del Ayuntamiento de La Rinconada y sus entes dependientes para el periodo 2025-2026, elaborado por el Sr. Interventor de fecha 17 de diciembre de 2025, que se ha redactado al amparo de lo dispuesto en el artículo 31 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local que establece la obligación del órgano interventor de la entidad local de elaborar un Plan Anual de Control Financiero que recoja las actuaciones de control permanente y de auditoría pública a realizar durante el ejercicio. El Plan Anual de Control Financiero incluirá todas aquellas actuaciones cuya realización por el órgano interventor derive de una obligación legal y las que anualmente se seleccionen sobre la base de un análisis de riesgos consistente con los objetivos que se pretendan conseguir, las prioridades establecidas para cada ejercicio y los medios disponibles. El Plan Anual de Control Financiero suscrito por la persona responsable de la intervención será remitido a efectos informativos al Pleno.



Por el Sr. Alcalde, se trata del informe propuesta que se nos remite por el Sr. Interventor, para realizar el perceptivo control financiero durante el ejercicio 2025-2026. Nos indica cuales van a hacer las medidas y el ámbito de acción para realizar este control. Lo tienen a su disposición, y es un instrumento necesario de control y transparencia en la gestión municipal.

Los señores concejales se dan por enterados del Plan Anual de Control Financiero correspondiente al periodo 2025-2026.

DÉCIMO.- EXPEDIENTE 23088/2025. DACIÓN DE CUENTAS REMISIÓN DE RESOLUCIONES CONTRARIAS A REPAROS Y OMISIONES, 2024.-

Por el Sr. Secretario General, se da cuenta de documento elaborado por el Sr. Interventor Municipal, de fecha 17 de diciembre de 2025, sobre resoluciones contrarias a reparos y omisiones a la fiscalización, ejercicio 2024, redactado conforme a lo dispuesto en el artículo 218.1 y 3 del RDL 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de las Haciendas locales que establece que el órgano interventor elevará informe al Pleno de todas las resoluciones adoptadas por el presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos.

Los señores concejales se dan por enterados.

UNDÉCIMO.- LISTADO DECRETOS GESTIONA.-

Por el Sr. Secretario, se da cuenta que se de las propuestas de Decretos y Resoluciones adoptadas por las Áreas de este Ayuntamiento, a través del Sistema "Gestiona", desde el 11/11/2025 al 16/12/2025:

Visto lo anterior, el Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado de los Decretos adoptados.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se presentan.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las diez horas y treinta minutos del día al principio indicado, el Sr. Presidente da por terminada la sesión de la que se extiende la presente acta, que deberá firmar, conforme a lo establecido en el art. 110 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, de 20 de Noviembre de 1986, conmigo el Secretario que certifico.

